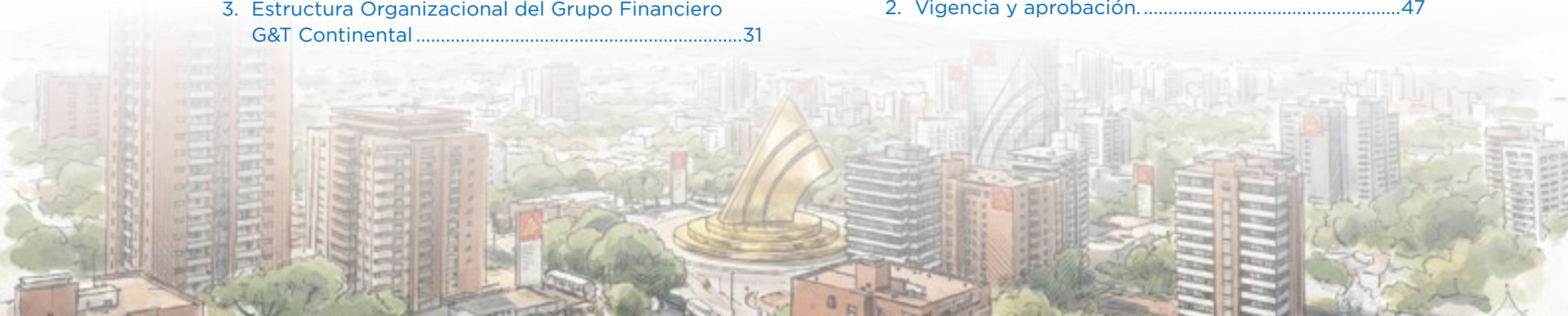




Manual de Gobierno Corporativo 2026

Contenido

Capítulo I “Disposiciones Generales”	3	Capítulo III “Políticas y Procedimientos”	35
1. Introducción	3	Capítulo IV “Mecanismos y medios de control”	37
2. Alcance y Aplicación.....	3	1. Gestión de Riesgos	37
3. Definiciones	3	2. Sistema de Control Interno	39
4. Marco Institucional del Grupo Financiero G&T Continental	4	3. Áreas de Control y Supervisión.....	41
5. Identidad Estratégica.....	7	Capítulo V “Conflicto de Interés, Partes Vinculadas y Transparencia”	43
6. Modelo de Gobierno Corporativo.....	14	1. Política de Conflicto de Interés	43
7. Prácticas del Gobierno Corporativo.	16	2. Gestión de Operaciones con Partes Vinculada	46
Capítulo II “Estructura de Gobierno Corporativo”.....	19	3. Transparencia y Divulgación.....	47
1. Estructura y definición Órganos de Gobernanza.	19	Capítulo VI “Disposiciones finales”	47
2. Funciones y responsabilidades de los Órganos de Gobernanza.	23	1. Procedimiento de actualización del Manual de Gobierno Corporativo	47
3. Estructura Organizacional del Grupo Financiero G&T Continental	31	2. Vigencia y aprobación.....	47



Capítulo I

“Disposiciones Generales”

1. Introducción

El **Manual de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero G&T Continental** reúne las políticas, lineamientos, estructuras y mecanismos de control que fortalecen la forma en que el Grupo se organiza y toma decisiones. Su propósito es establecer un marco común que permita actuar de manera responsable, preservar la integridad en todas las operaciones, promover una cultura ética alineada con las mejores prácticas internacionales y respaldar una gestión adecuada de los riesgos. Todo ello contribuye a fortalecer la confianza en el Grupo y en el sistema financiero, tanto a nivel nacional como internacional.

En ese contexto, este capítulo establece los aspectos fundamentales que permiten comprender el entorno institucional, normativo y estratégico del Grupo Financiero G&T Continental. El conocimiento de estos elementos facilita la interpretación del modelo de Gobierno Corporativo, el cual define la forma en que el Grupo se organiza, supervisa sus actividades y asegura que el proceso de toma de decisiones sea sólido, transparente, responsable, coherente con la estrategia y alineado con sus valores.

2. Alcance y Aplicación

El Manual de Gobierno Corporativo es aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Financiero G&T Continental, cada una de las cuales desempeña una función estratégica y operativa claramente definida, según se detalla a continuación:

- **Banco G&T Continental, S.A.**
- **Financiera G&T Continental, S.A.**
- **Seguros G&T, S.A.**

- **Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.**
- **Asesoría en Valores, S.A.**

3. Definiciones

Con el fin de asegurar una interpretación consistente y alineada con el marco institucional del Grupo Financiero G&T Continental, las definiciones incluidas en este apartado se fundamentan en la regulación aplicable y en las políticas internas vigentes en materia de Gobierno Corporativo. Estos Conceptos constituyen la base para la adecuada comprensión y aplicación del presente manual.



Gobierno Corporativo: conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el Consejo de Administración, la Alta Dirección y otros grupos de interés, definiendo objetivos, medios para alcanzarlos, mecanismos de monitoreo y esquemas de delegación de autoridad y responsabilidad.



Administrador Independiente: miembro del Consejo de Administración que no ejerce funciones ejecutivas, no posee participación accionaria ni vínculos de parentesco dentro de los grados de ley con accionistas significativos, no es beneficiario final del 1% o más de acciones y no forma parte del consejo de entidades con participación sustancial en la institución.



Conflicto de interés: situación en la que el juicio profesional o la decisión de un miembro de la institución puede verse influenciada por un interés personal o de terceros.



Grupos de Interés: personas individuales o jurídicas que, por su relación con la institución, tienen interés en ella o pueden influir en sus actividades: gerentes, funcionarios, empleados, clientes, competidores, proveedores, acreedores y los órganos de supervisión.



OCDE: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) es una organización internacional de cooperación económica, integrada actualmente por 38 Estados, cuyo objetivo principal es coordinar políticas económicas y sociales para mejorar el bienestar económico y social en todo el mundo.



G20: El Grupo de los Veinte (G20) es un foro internacional de cooperación económica integrado por las principales economías desarrolladas y emergentes del mundo, así como la Unión Europea. Su objetivo central es promover la estabilidad financiera internacional y coordinar políticas económicas globales. Actualmente, se considera el principal espacio de diálogo y deliberación económica a nivel mundial.



Comité de Supervisión Bancaria Basilea (BCBS): conocido como Comité de Basilea, es una organización internacional que reúne a autoridades de supervisión bancaria y bancos centrales con el objetivo de fortalecer la solidez y estabilidad del sistema financiero mundial.

4. Marco Institucional del Grupo Financiero G&T Continental

4.1 Trayectoria del Grupo Financiero

El Grupo Financiero G&T Continental es una institución guatemalteca con más de 78 años de trayectoria en el sistema financiero, reconocida por su presencia sostenida y su liderazgo en la región. Sus orígenes se remontan a 1947, con la creación de Seguros G&T, S.A., hito que marcó el inicio de una evolución continúa orientada a la consolidación de un grupo financiero sólido, innovador y comprometido con el desarrollo del país.

A lo largo de su historia, el Grupo ha fortalecido su posición como uno de los principales actores del sector financiero, distinguiéndose por la confianza que genera en sus clientes y por su capacidad de ofrecer soluciones financieras adaptadas a personas individuales, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a corporaciones nacionales e internacionales. La visión que ha guiado su crecimiento se centra en acompañar a sus clientes en el logro de sus objetivos, mediante productos y servicios innovadores, seguros y competitivos.

El Grupo es controlado por GTC Investments, Ltd., una sociedad holding constituida en una plaza financiera internacional. Esta estructura responde al objetivo de facilitar el acceso a inversionistas de capital global y de operar bajo un marco de seguridad jurídica internacional sólido, alineado con las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

Más de siete décadas después de su fundación, el Grupo Financiero G&T Continental continúa fortaleciendo su liderazgo con una visión de largo plazo, reafirmando el compromiso con la innovación, la solidez institucional y la confianza que lo han caracterizado desde sus inicios, y consolidándose como un referente regional en la industria financiera.

Banco G&T Continental, S.A.

Es la entidad líder y responsable del Grupo Financiero G&T Continental. Opera como un banco personal y comercial que ofrece productos y servicios financieros dirigidos a personas individuales, empresas y corporaciones. Como parte del fortalecimiento de su sistema de gestión, desde el año 2020 cuenta con la certificación ISO 9001:2015, lo que respalda su compromiso con la calidad y la mejora continua.

Su función principal es la intermediación financiera, la cual comprende la captación de recursos incluidos depósitos, títulos u otros instrumentos financieros y su colocación en distintas modalidades de financiamiento, sin importar la forma jurídica que adopten dichas operaciones.

Financiera G&T Continental, S.A.

Entidad encargada de brindar servicios de inversiones, fideicomisos y fondos de inversión, ofreciendo una gama de soluciones financieras estructuradas para clientes individuales, empresariales e institucionales.

Seguros G&T, S.A.

Compañía especializada en seguros de vida o personales, caución y seguros de daños. Sus principales líneas de negocio incluyen salud y hospitalización, automóviles e incendio.

Posee certificación ISO 9001, lo que refuerza la calidad de sus procesos, y cuenta con el respaldo institucional de Banco G&T Continental, S.A., lo que la posiciona como una de las aseguradoras más sólidas de la región.

Casa de Bolsa G&T Continental, S.A. y Asesoría en Valores, S.A.

Las casas de bolsa actúan como intermediarios entre oferentes y demandantes de valores, facilitando la negociación de acciones, obligaciones, bonos, certificados de inversión y demás títulos inscritos en bolsa. Su función es proporcionar un marco legal, operativo y tecnológico que permita el intercambio eficiente y seguro entre la oferta y la demanda en el mercado bursátil.

El Grupo cuenta con dos puestos de bolsa inscritos en la Central de Valores Nacional, S.A. (CVN), representados por las empresas:

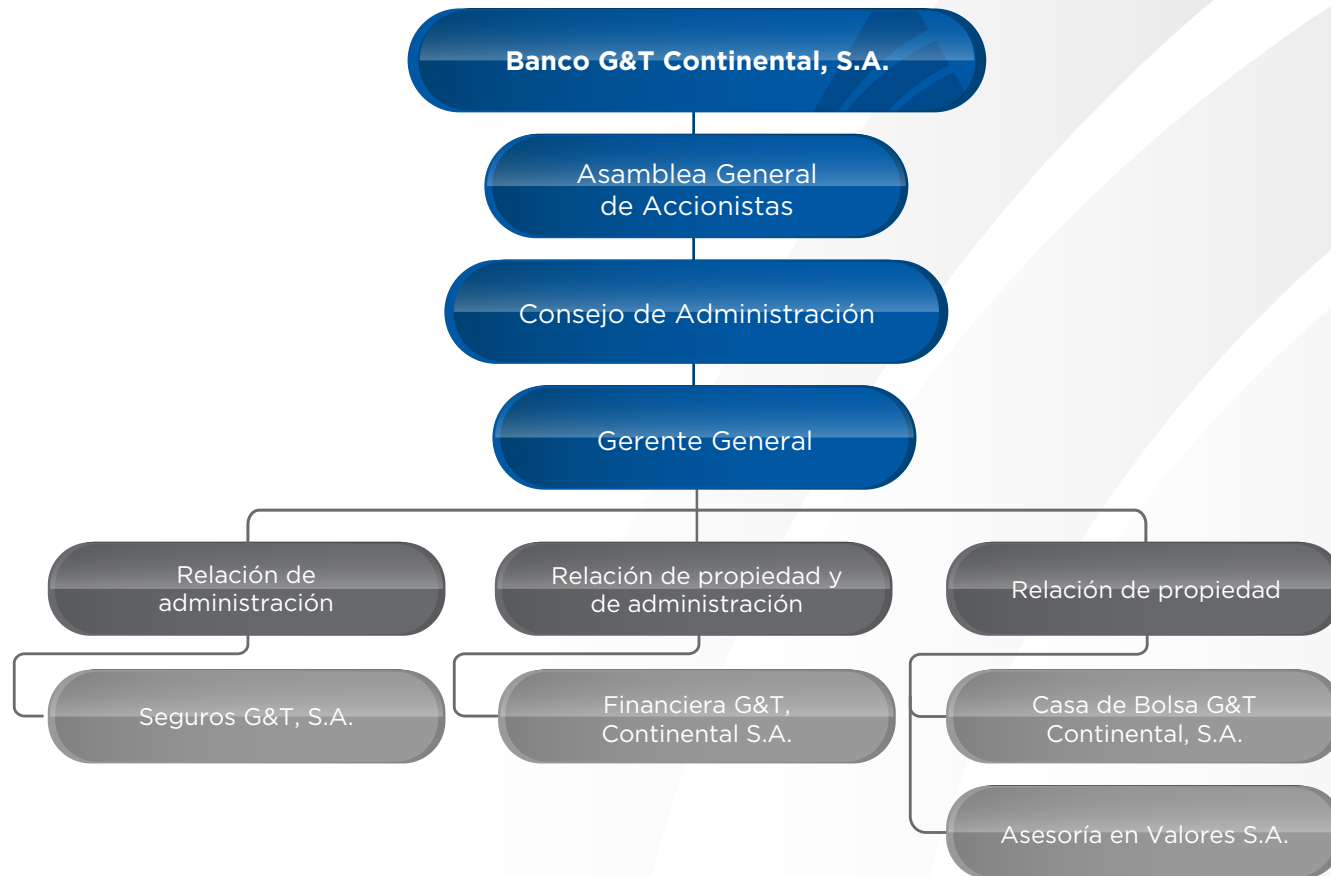
- Asesoría en Valores, S.A. (ASVASA)
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.



Grupo Financiero G&T Continental

Mediante resolución JM-139-2025 emitida por la Junta Monetaria, fue aprobada la estructura organizativa del Grupo Financiero G&T Continental, siendo el Banco la empresa responsable, bajo las relaciones de administración y propiedad que se establecen.

Estructura de Gobierno Corporativo y relación del Grupo Financiero G&T Continental:



5. Identidad Estratégica

El **Plan Estratégico 2026 del Grupo Financiero G&T Continental** define las prioridades institucionales para los próximos años, integrando iniciativas clave orientadas a fortalecer la competitividad, la innovación y la sostenibilidad del negocio. Este plan organiza los objetivos y proyectos estratégicos en ejes que impulsan la transformación organizacional, la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y la consolidación de una cultura centrada en el cliente y en la gestión responsable del riesgo. Su diseño responde tanto a los lineamientos corporativos como a las exigencias del entorno regulatorio y competitivo, asegurando que todas las áreas del Grupo actúen de manera coordinada y alineada con una visión común de crecimiento sostenible, solidez institucional y excelencia operativa.

META DE ENSUEÑO

Ser el Grupo Financiero donde Guatemala deposita su confianza

PROPÓSITO

Ayudamos a alcanzar metas y sueños de nuestros clientes

PROMESA AL CLIENTE

Experiencias simples, confiables y únicas

VALORES FUNDAMENTALES



Integridad



Respeto



Compromiso



Servicio



Mejora continua y búsqueda de resultados extraordinarios



Directo y sincero

IMPERATIVOS



Somos un equipo de alto desempeño que promueve una cultura de trabajo colaborativo, ágil y confiable apegado a los valores del ADN del líder GTC.



Nuestro ecosistema digital garantiza experiencias simples y confiables a nuestros clientes.



Nuestras decisiones se basan en analítica avanzada, riesgos, cumplimiento y ciberseguridad.



Generamos valor en todo lo que hacemos.

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD



Generamos valor económico, social y ambiental para lograr un desarrollo integral y sostenible.



META DE ENSUEÑO

Ser el Grupo Financiero donde Guatemala deposita su confianza

Propuesta de valor y personalización

Potenciación PdV subsegmentos target e hiperpersonalización

Estrategia de pagos y ecosistema

Nuevas avenidas de crecimiento

Nueva generación venta y servicio biónico y omnicanal

Canales digitales como pilar de la venta y del servicio

Reinvención modelo sucursales "Biónico"

Nueva generación Canales Asistidos Venta / Servicio (GenAI)

Nuevos horizontes de rentabilidad

Pricing estratégico y venta cruzada basada en data

Desarrollo Bancaseguros "Best in Class"

Nuevo modelo actuación comercial

Exploración de crecimiento inorgánico

Gestión avanzada de riesgos, ciberseguridad, operaciones y cobranza como palanca de crecimiento

Competencias para Banca Digital Best-in-Class

Modernización plataforma tecnológica y habilitación de capacidades de integración

Analytics como fuente de ventaja competitiva

Agilidad a escala y cultura de servicio

Gestión Talento

BALANCED SCORECARD BANCO G&T CONTINENTAL

PERSPECTIVA	PILAR	NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FINANCIERA	EFICIENCIA		Delta EVA - G&TC
		1	Margen financiero
		2	Recuperación cartera consumo
		3	ROE
		4	Eficiencia
		5	Captación - Mercado
		6	Captación - Presupuesto
		7	Gestión de saldos de cartera - Presupuesto
EXPERIENCIA DEL CLIENTE	EXCELENCIA EN SERVICIO	8	Ingresos Bancaseguros
		9	Satisfacción del cliente NPS
PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	10	Sistema de Gestión de servicio
		11	Productos y transacciones digitales
SOSTENIBILIDAD	DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL	12	Ejecución de iniciativas estratégicas
		13	Sostenibilidad
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	DESEMPEÑO EXTRAORDINARIO	14	Rotación voluntaria
		15	ENPS

El **Plan Estratégico 2026 de Seguros G&T** establece los ejes prioritarios que guiarán la gestión de la compañía en los próximos años, orientados a fortalecer su competitividad, modernizar sus capacidades operativas y consolidar un modelo de aseguramiento centrado en el cliente. Este plan integra iniciativas estratégicas que impulsan la innovación en productos y servicios, la adopción de tecnologías que optimicen la experiencia del usuario, el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y la sostenibilidad del negocio. A través de este enfoque integral, Seguros G&T reafirma su compromiso con una operación responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas del sector asegurador, garantizando así la protección y confianza de sus asegurados y grupos de interés.

META DE ENSUEÑO

Ser la aseguradora donde todos quieren estar y crecer

PROPÓSITO

Ajudamos a alcanzar metas y sueños de nuestros clientes

PROMESA AL CLIENTE

Experiencias simples, confiables y únicas

VALORES FUNDAMENTALES



Integridad



Respeto



Compromiso



Servicio



Mejora continua y búsqueda de resultados extraordinarios



Directo y sincero

IMPERATIVOS



Somos un equipo de alto desempeño que promueve una cultura de trabajo colaborativo, ágil y confiable, apegado al ADN del líder GTC.



Nuestro ecosistema digital garantiza experiencias simples y confiables a nuestros clientes.



Nuestras decisiones se basan en analítica avanzada, riesgos, cumplimiento y ciberseguridad.



Generamos valor en todo lo que hacemos.

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD



Generamos valor económico, social y ambiental para lograr un desarrollo integral y sostenible.

ENFOQUE ESTRATÉGICO CLIENTE CENTRAL

PERSONA INDIVIDUAL

Personas empresarias, independientes y asalariados entre las edades de 25 a 55 años con nivel socioeconómico clase media-media y alta, con historial crediticio verde y ubicados en las ciudades de mayor desarrollo del país

BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS

Personas entre 18 y 64 años pertenecientes a los niveles socioeconómicos C, D, E y F con un perfil que busca mitigar su vulnerabilidad financiera mediante seguros estandarizados de bajo costo y fácil adhesión, priorizando la protección esencial ante riesgos cotidianos, los cuales se obtienen a través de personas jurídicas con giro de negocio distinto a la venta de seguros y que cuenta con uno o más establecimientos en el país, con capacidad instalada para colocar, manejar y atender las gestiones correspondientes a la venta de seguros de forma masiva.

BANCA PRIVADA

Medianas y grandes empresas que tengan sus oficinas centrales en la República de Guatemala y se dediquen a actividades industriales, comerciales y agrícolas con activos propios de Q25MM o más.



META DE ENSUEÑO

Ser la aseguradora donde todos quieren estar y crecer



EXPERIENCIA MEMORABLE

Ecosistema digital para renta y servicio omnicanal

Fidelización y retención del cliente.



ECOSISTEMA DIGITAL CON DISEÑO Y USABILIDAD RADICALMENTE SIMPLE

Modernización de plataformas tecnológicas y habilitación de capacidades de integración



NUEVOS HORIZONTES DE RENTABILIDAD

Bancaseguros Best in class
Crecimiento sostenible en primas netas vs. mercado

Gestión avanzada de riesgos, ciberseguridad y operaciones como palanca de crecimiento.



Innovación y digitalización



Gestión de datos y analítica avanzada



Talento y cultura de alto desempeño

BALANCED SCORECARD SEGUROS G&T

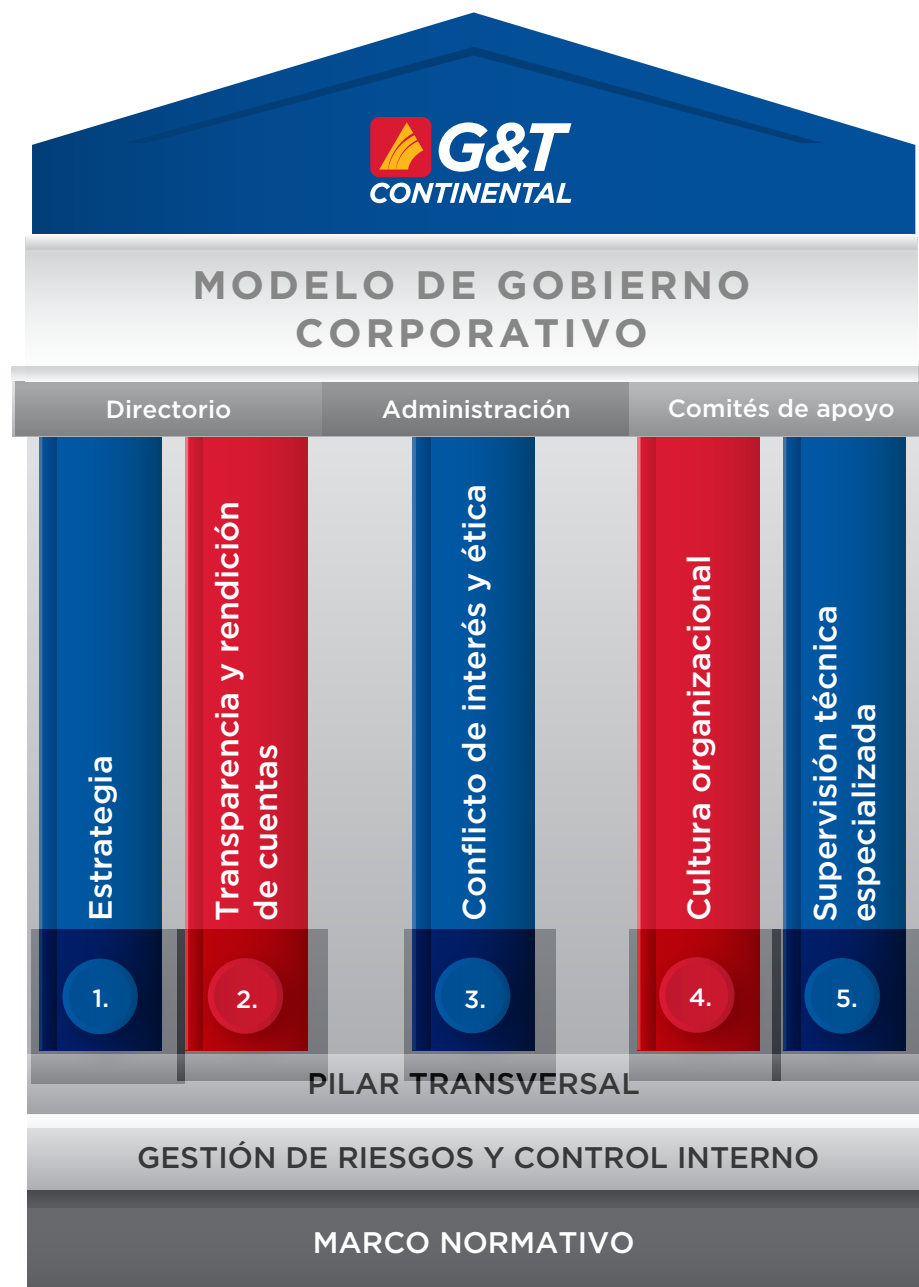
PERSPECTIVA	PILAR	NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FINANCIERA	EFICIENCIA		Delta EVA Seguros
		1	Índice Combinado
		2	Primas Netas - Presupuesto
			Primas Netas - Mercado
4	Cumplimiento de Presupuesto Primas Emitidas Bancaseguros		
EXPERIENCIA AL CLIENTE	EXCELENCIA EN SERVICIO	5	Satisfacción del Cliente Final (NPS)
		6	Percepción de Valor del Intermediario
PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y AGILIDAD	7	Eficiencia en Procesos
		8	Porcentaje de Adopción ERP y CORE
	CULTURA DE RIESGOS	9	Riesgo Operativo Residual
SOSTENIBILIDAD	DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL	10	Sostenibilidad
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	DESEMPEÑO EXTRAORDINARIO	11	Rotación Voluntaria
		12	ENPS

6. Modelo de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la normativa nacional vigente y tomando como referencia los principios internacionales para el desarrollo de un buen Gobierno Corporativo, entre ellos, los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20, reconocidos como un referente internacional para el establecimiento de marcos sólidos de transparencia, rendición de cuentas y equidad, el Grupo Financiero G&T Continental reconoce la importancia de contar con un sistema de Gobierno Corporativo eficaz. Este sistema promueve relaciones claras entre los órganos de administración, los accionistas y los demás grupos de interés, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza, la protección del inversionista y la sostenibilidad empresarial de largo plazo.

Asimismo, el Grupo toma como referencia los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, los cuales establecen responsabilidades esenciales para los órganos de administración y la alta dirección en materia de supervisión, gestión del riesgo, control interno, cumplimiento normativo y transparencia. Estos principios enfatizan la necesidad de contar con un Consejo de Administración competente, funciones de gestión del riesgo independientes y una auditoría interna efectiva, elementos que fortalecen la estabilidad financiera y la gestión prudente del negocio.

Con el objetivo de consolidar un marco de gobernanza robusto, el Modelo de Gobierno Corporativo adoptado para el año 2026 se estructura en pilares fundamentales, orientados a promover buenas prácticas organizacionales y a fortalecer la efectividad de los órganos de gobierno.



Estos pilares permiten una comprensión clara de las responsabilidades y funciones de cada órgano de gobernanza, promoviendo una gestión estratégica y una toma de decisiones responsable, una cultura organizacional ética y transparente, así como una supervisión técnica especializada. Asimismo, el modelo incorpora un pilar transversal de gestión de riesgos y control interno, que asegura una adecuada administración del riesgo en todas las líneas de defensa y contribuye a la generación sostenible de valor para los negocios.

El **Directorio o Consejo de Administración** constituye el máximo órgano de dirección y supervisión del Modelo de Gobierno Corporativo. Es responsable de definir la estrategia, establecer el apetito de riesgo, velar por la sostenibilidad y supervisar la efectividad del sistema de control interno y de la gestión de riesgos. En este sentido, también le corresponde promover una cultura basada en principios éticos y de cumplimiento, asegurar una adecuada rendición de cuentas, aprobar las políticas del marco normativo interno y supervisar el desempeño de la administración, garantizando que las decisiones estratégicas se adopten en el mejor interés de la organización y de las partes interesadas.

La base del **Modelo de Gobierno Corporativo** es el marco normativo, integrado por la legislación aplicable, la regulación prudencial, los estándares internacionales y las políticas internas del Grupo Financiero G&T Continental. Este marco establece los principios, lineamientos y obligaciones que orientan la actuación de todas las personas que forman parte del Grupo, garantizando coherencia, transparencia y cumplimiento en cada nivel de gestión.

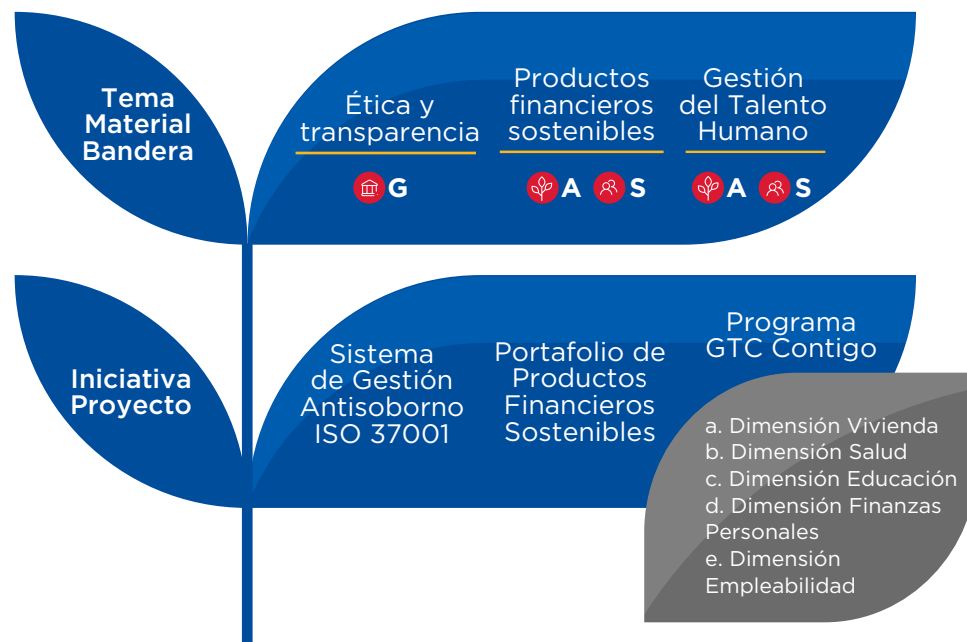
Como parte integral del **Modelo de Gobernanza**, el capital humano, el capital financiero y el capital tecnológico constituyen recursos esenciales para la operación del Grupo Financiero G&T Continental. Estos tres capitales representan activos estratégicos que permiten ejecutar la estrategia corporativa, impulsar la innovación, asegurar la continuidad del negocio y alcanzar los objetivos institucionales de manera sostenible.

Asimismo, el Grupo Financiero G&T Continental reconoce la sostenibilidad como un elemento transversal de su Modelo de Gobernanza. Conducir los negocios con una visión responsable y de largo plazo constituye una prioridad institucional, respaldada por una estrategia de sostenibilidad que integra los pilares económico, social, ambiental y de gobernanza, alineada con estándares internacionales y con su mapa de materialidad.

En este marco, el Grupo impulsa iniciativas orientadas a generar valor sostenible a través de tres dimensiones estratégicas: **Grupo Financiero Confiable, Operación Responsable e Inversión de Impacto**, las cuales guían la gestión ética, la eficiencia operativa, la inclusión financiera, el desarrollo de productos financieros sostenibles y la gestión del riesgo ambiental y social.

Como parte de su enfoque de priorización, el Grupo definió tres Temas Bandera de Sostenibilidad:

Temas Bandera de Sostenibilidad G&T Continental



Con esto reafirmamos el compromiso del Grupo Financiero, en cuanto a la responsabilidad con la sostenibilidad, integrando prácticas que generan valor económico, social y ambiental. Esta visión se articula con nuestro Modelo de Gobernanza y nos permite adaptarnos a los cambios del mercado y responder a las expectativas de nuestros accionistas, clientes y comunidades, manteniéndonos a la vanguardia de los retos globales.

Para más información, véase la Memoria de Labores e Informe de Sostenibilidad 2025, disponible en:

<https://www.gtc.com.gt/gobierno-corporativo>

7. Prácticas del Gobierno Corporativo

El Grupo Financiero G&T Continental cuenta con un conjunto de prácticas de Gobierno Corporativo orientadas a asegurar una gestión transparente, responsable y alineada con las mejores prácticas internacionales. Entre las principales se destacan:

7.1 Órganos de Administración

- Un Consejo de Administración integrado por miembros independientes de la administración, con reconocida experiencia, reputación y trayectoria profesional en diferentes especialidades.
- Un Reglamento del Consejo de Administración que establece las responsabilidades, facultades y lineamientos para el adecuado cumplimiento de su gestión.

7.2 Valores y Principios Éticos

- Un marco institucional de valores y principios éticos que orienta la conducta de todos los participantes del sistema de Gobierno Corporativo.
- Lineamientos que promueven integridad, transparencia, responsabilidad y cumplimiento normativo.

7.3 Comités de Apoyo al Consejo de Administración y a la Gerencia General

- Diversos comités de apoyo con funciones especializadas en materias clave (riesgos, auditoría, cumplimiento, crédito, entre otros).
- Reglamentos específicos que rigen su funcionamiento, responsabilidades y procesos de toma de decisiones.
- Roles como mecanismos para la gestión integral de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo.

7.4 Líneas Claras de Autoridad y Responsabilidad

- Definición formal de responsabilidades, funciones y niveles de autoridad en toda la estructura organizacional.

7.5 Estructura Alineada con la Estrategia Institucional

- Un diseño organizacional adecuado para asegurar la ejecución efectiva de la estrategia del Grupo Financiero.

7.6 Independencia de la Auditoría Interna

- Auditoría Interna independiente, con reporte directo al Consejo de Administración u Órgano de Administración, conforme a estándares internacionales.

7.7 Fortalecimiento de las Áreas de Control

- Unidades de Cumplimiento, Riesgos y Auditoría con independencia funcional y reportes directos al Consejo de Administración.

7.8 Gestión de las Tres Líneas de Defensa

- Estructura formalizada que establece roles, funciones y mecanismos para una adecuada operación de las tres líneas de defensa.

7.9 Medición y Monitoreo de Riesgos y Desempeño

- Mecanismos formales para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos financieros y no financieros.
- Evaluación del desempeño gerencial con base en criterios objetivos y alineados con la estrategia.

7.10 Sistema de Control Interno:

Conjunto de métodos, políticas y procedimientos diseñados para proporcionar seguridad razonable respecto a:

- La confiabilidad de la información financiera,
- La eficacia de las operaciones, y
- El cumplimiento de la normativa aplicable.

7.11 Supervisión Consolidada

- Supervisión consolidada ejercida por el ente supervisor guatemalteco.

7.12 Calificaciones Internacionales

- Calificaciones de riesgo otorgadas a Banco G&T Continental y a varias empresas del Grupo por agencias calificadoras de prestigio internacional.

7.13 Auditoría Externa

- Auditorías externas realizadas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7.14 Divulgación de Información

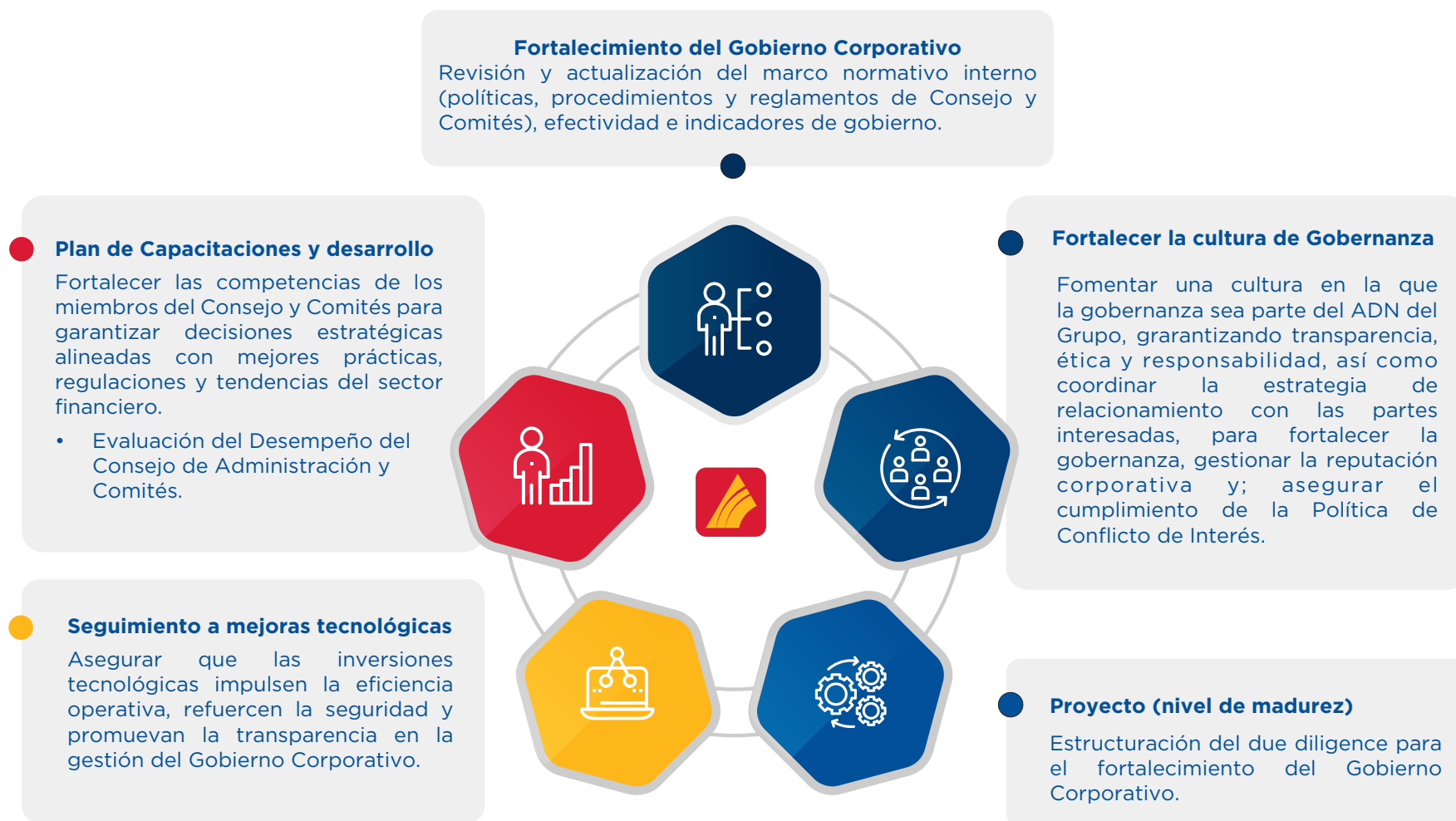
- Mecanismos de comunicación que garantizan un nivel adecuado de información para accionistas, inversionistas y el mercado en general, promoviendo transparencia y acceso oportuno a la información relevante.

7.15 Responsabilidad Social Empresarial

- Acciones y programas permanentes orientados a contribuir al desarrollo social, económico y ambiental, en coherencia con el compromiso institucional de sostenibilidad y ciudadanía corporativa.



Asimismo, como parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y con el propósito de fortalecer la gestión y efectividad de los órganos que integran la estructura de gobernanza del Grupo Financiero G&T Continental, se desarrolló el Plan de Trabajo 2026, considerando lo siguiente:



Estas acciones permiten consolidar un sistema de gobernanza más robusto, alineado con las exigencias regulatorias y con los estándares internacionales aplicables al sector financiero.

Capítulo II

“Estructura de Gobierno Corporativo”

1. Estructura y definición Órganos de Gobernanza.

La estructura de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero G&T Continental ha sido diseñada para asegurar una dirección clara, una supervisión efectiva y una toma de decisiones responsable e informada en todas las entidades que integran el Grupo. Esta estructura se sustenta en principios de transparencia, integridad, independencia y adecuada segregación de funciones, considerados pilares esenciales para garantizar un funcionamiento ordenado, sólido y confiable de las operaciones.

Como parte de esta organización, el Grupo cuenta con órganos de gobernanza claramente definidos, cada uno con responsabilidades y atribuciones específicas dentro del sistema de dirección, supervisión y control. Estos órganos aseguran una adecuada conducción estratégica, un seguimiento oportuno de los riesgos, el cumplimiento riguroso del marco normativo y la aplicación de controles internos que fortalecen la confianza de los accionistas, los clientes y las autoridades regulatorias.

La actualización de esta estructura responde a la necesidad de contar con un modelo de gobernanza moderno, funcional y alineado con las mejores prácticas internacionales, que permita al Grupo enfrentar de manera efectiva los desafíos del entorno financiero, así como asegurar la continuidad, solidez y sostenibilidad de sus operaciones en el largo plazo.

1.1 Definición de los Órganos de Gobernanza



1.1.1 Asamblea General De Accionistas

Órgano supremo, tiene dentro de sus atribuciones y responsabilidades la elección y reelección y remoción de los miembros del Consejo de Administración, fijar los emolumentos de estos, así como evaluar su conformación y funcionamiento.



1.1.2 Consejo de Administración

Le corresponden las atribuciones y deberes derivadas de su escritura social, la legislación aplicable y de la naturaleza como órgano de administración, especialmente ejercer todos los actos relacionados con la dirección del Grupo Financiero que no incumben exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o al Gerente General del Banco.



1.1.3 Gerencia General (CEO)

Es responsable de la administración y adecuado funcionamiento del Grupo Financiero G&T Continental. Le corresponde implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Consejo de Administración, establecer un sistema de control interno efectivo y definir las estrategias comerciales para alcanzar los objetivos corporativos. Asimismo, debe asegurar procesos eficientes para identificar y gestionar los riesgos asumidos por la institución. Sus facultades provienen del Pacto Social y de las disposiciones del Consejo.



1.1.4 Gerencia Seguros GYT

La Gerencia General Seguros es el órgano ejecutivo responsable de liderar la ejecución de la estrategia comercial y operativa de Seguros G&T, actuando bajo los lineamientos estratégicos definidos por el Grupo Financiero G&T Continental. Su propósito fundamental es asegurar la rentabilidad, solvencia y sostenibilidad de la institución, mediante la creación de valor económico, social y ambiental que permita cumplir el propósito de “ayudar a seguir adelante”.



1.1.5 Comités De Apoyo Al Consejo De Administración

Órganos especializados que analizan materias técnicas y apoyan al Consejo de Administración con insumos para decisiones informadas.



1.1.6 Comités Ejecutivos De Apoyo La Gerencia General

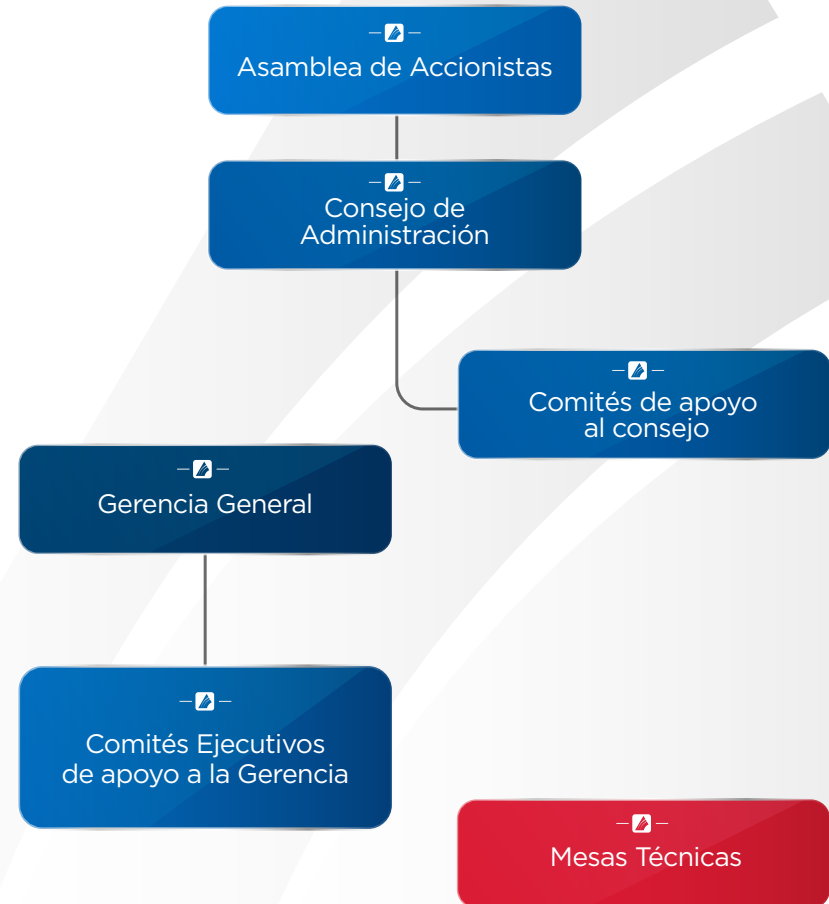
Instancia operativa que apoya a la Gerencia General en la implementación técnica, ejecución diaria y cumplimiento de las políticas y estrategia institucional.



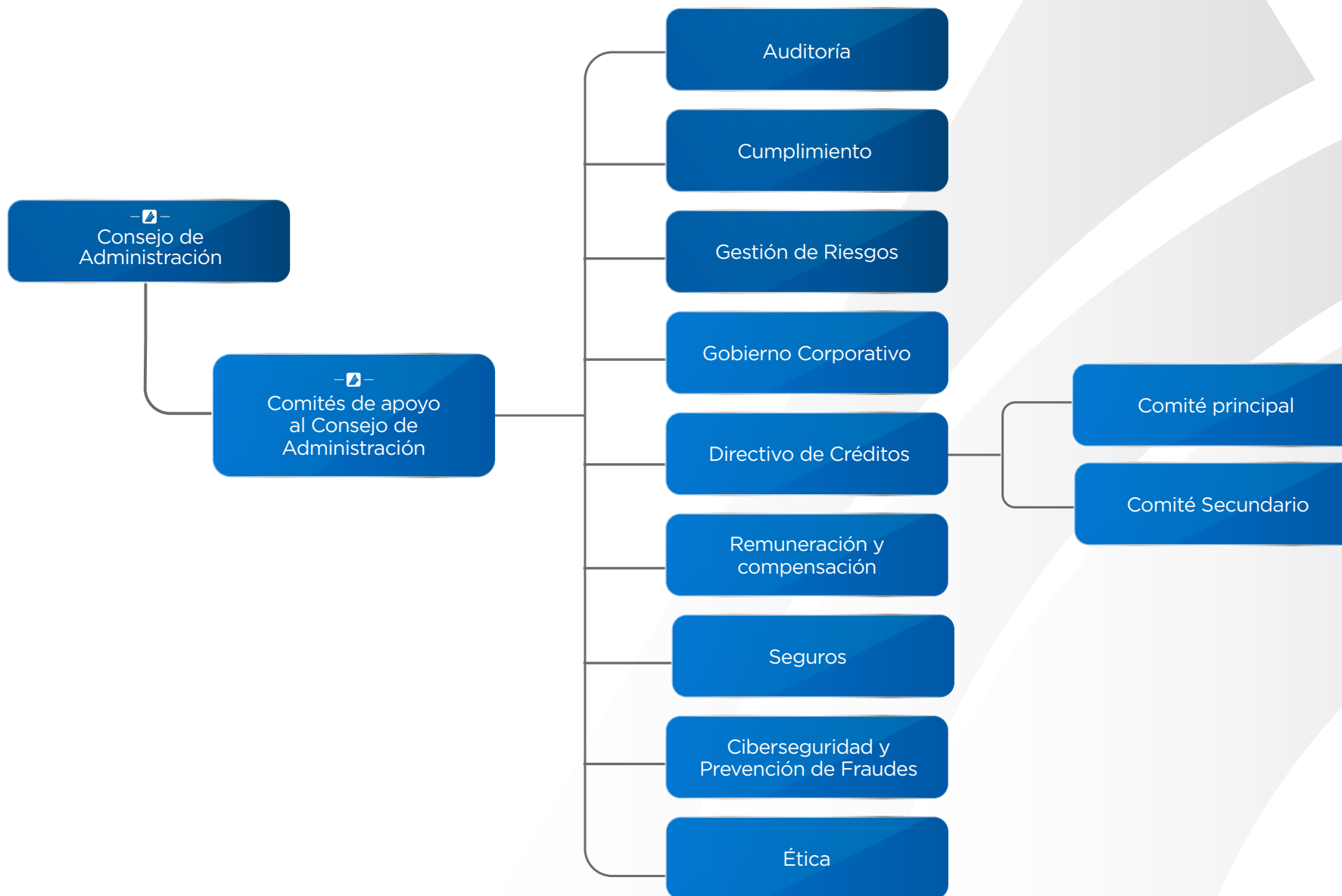
1.1.7 Mesas Técnicas

Grupos especializados temporales o permanentes encargados de abordar y resolver problemas operativos, proyectos o evaluaciones en beneficio de la organización.

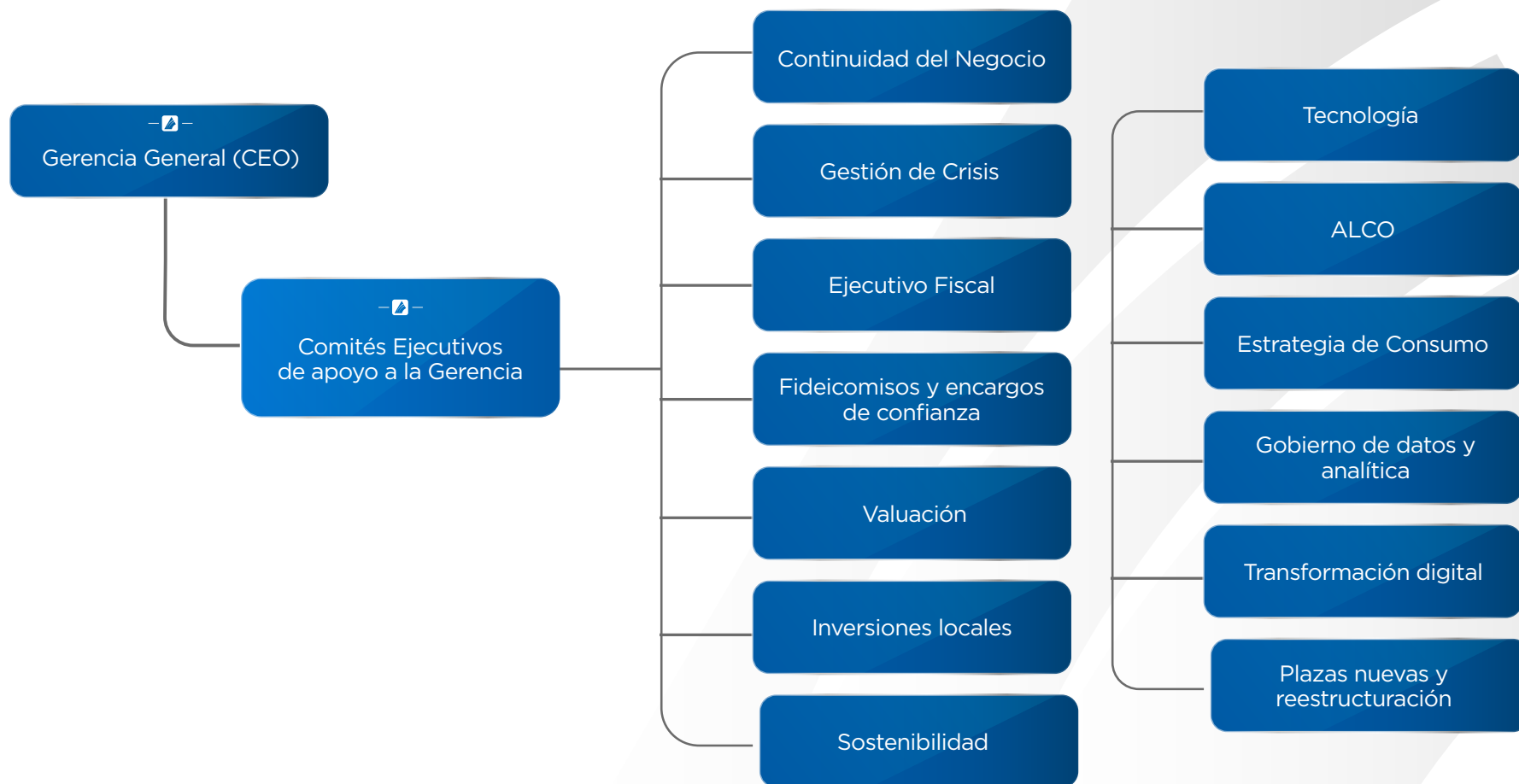
1.2 Estructura de los Órganos de Gobernanza



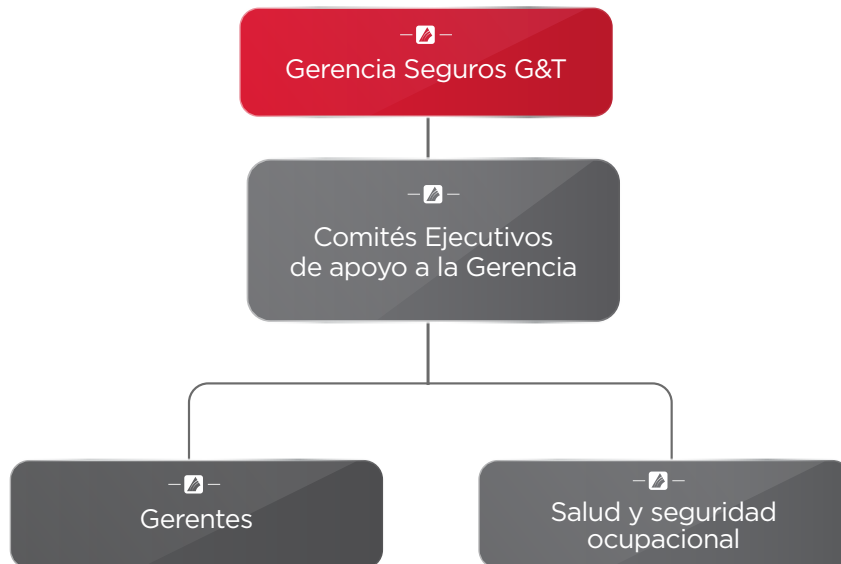
1.2.1 Comités De Apoyo Al Consejo De Administración



1.2.2 Comités Ejecutivos De Apoyo A La Gerencia General (CEO)



1.2.3 Comités De Apoyo A La Gerencia De Seguros G&T



Para velar por el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno, se implementan mejores prácticas de gestión de Gobierno Corporativo para contar con sesiones calendarizadas, se establecen reglamentos de los órganos y se implementan procedimientos de secretaría, con el objeto de definir integraciones eficientes, roles, responsabilidades; así como documentar los acuerdos y decisiones que permiten dar seguimiento y asegurar el cumplimiento.

2. Funciones y responsabilidades de los Órganos de Gobernanza.

2.1 Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se constituye por medio de la reunión de los accionistas legalmente convocados, con el número que complete como mínimo el quórum que de acuerdo con la escritura de constitución de Banco G&T Continental, S.A. Financiera G&T Continental, Seguros G&T, será necesario para el evento del que se trate y las Casas de Bolsa.

Derechos de los Accionistas:

Entre otros que contempla el pacto social, los accionistas tienen garantizados los siguientes derechos:

- a. Estar informados. Los accionistas tienen el derecho a conocer sobre las decisiones que se tomen en la organización y las estrategias;
- b. Al voto. Los accionistas, de acuerdo a las normas reguladas en el pacto social, tienen el derecho de ejercer el voto en las diferentes Asambleas;
- c. Dividendos. Los accionistas tienen el derecho a recibir los dividendos correspondientes;
- d. Acciones de Responsabilidad. La acción de responsabilidad contra los administradores puede llevarse a cabo previo acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Así como también entre otras las siguientes **obligaciones**:

- a. Mantener actualizada su información, con el objeto de poder ser contactado en cualquier momento;
- b. Resguardar sus títulos de acción o, en todo caso, reportar su pérdida oportunamente;
- c. Conocer el contenido del pacto social.

2.2 Consejo de Administración

Obligaciones y deberes establecidos por la Ley y regulación específica:

La ley de Banco y Grupos Financieros, artículo 21, establece que el Consejo de Administración debe:

- a. Velar por la liquidez y solvencia del banco.
- b. Definir la política financiera y crediticia, y supervisar su ejecución.
- c. Asegurar que existan y funcionen adecuadamente los sistemas y procesos de gestión y control de riesgos.
- d. Velar porque las operaciones activas y contingentes no superen los límites establecidos por la Ley.
- e. Resolver lo necesario para cumplir las medidas dictadas por la Junta Monetaria o la Superintendencia de Bancos.
- f. Conocer estados financieros mensuales y aprobar los estados financieros anuales del banco y del Grupo, sustentados en informes de auditoría interna y externa.
- g. Atender y resolver lo derivado de las recomendaciones realizadas por los auditores.

El artículo 7 de la JM-3-2018 (Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras) Los miembros del Consejo deben:

- a. Conocer los reportes del funcionamiento de la aseguradora del Grupo.
- b. Tomar decisiones alineadas al objeto e intereses de la aseguradora.
- c. Cumplir y hacer cumplir toda normativa aplicable al banco y aseguradora.

Facultades y atribuciones en la Escritura Social y en la naturaleza del cargo:

Funciones estratégicas y de dirección general

- a. Ejercer todos los actos relacionados con la dirección del Grupo que no competan exclusivamente a la Asamblea de Accionistas.
- b. Determinar la estrategia, visión, planes y objetivos estratégicos para asegurar el crecimiento sostenible.
- c. Supervisar la ejecución y el seguimiento de resultados para el logro de los objetivos.
- d. Ejercer la dirección general del negocio y guiar a la Alta Dirección en la implementación de los objetivos.
- e. Determinar las normas y directrices administrativas del Grupo Financiero.
- f. Evaluar la conveniencia de inversiones, fusiones y adquisiciones, sometiendo ciertos casos a aprobación de la Asamblea.
- g. Conocer inversiones especiales y obligaciones relevantes.

- h. Aprobar la apertura o clausura de sucursales y agencias dentro o fuera del país.

Facultades respecto al Gerente General y Alta Dirección

- a. Nombrar o sustituir al Gerente General y miembros de comités que considere pertinentes.
- b. Elegir al Gerente General y vicepresidentes de la Alta Dirección.
- c. Aprobar su sistema de remuneración y planes de sucesión.
- d. Delegar facultades extraordinarias y representación legal en el Gerente General y otros ejecutivos.

Facultades frente a la Asamblea General

- a. Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- b. Presentar a la Asamblea Ordinaria: Presupuesto, Memoria, Estados Financieros, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás documentos requeridos.
- c. Acordar los llamamientos para el pago de acciones suscritas.
- d. Rendir cuentas sobre el uso de facultades extraordinarias otorgadas por la Asamblea.

Atribuciones sobre control y cumplimiento

- a. Velar por el funcionamiento de los órganos de control interno: Auditoría, Cumplimiento, Riesgos y Gobierno Corporativo.
- b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y el Plan Anual de Cumplimiento Normativo.

- c. Conocer los informes del Gerente General, Auditor Externo y Comités de apoyo (Auditoría, Cumplimiento, Riesgos, Gobierno Corporativo, Ética, Remuneración, Tecnología, Estrategia de Consumo, Créditos y Sostenibilidad).
- d. Comprender el perfil de riesgos del Grupo y vigilar su gestión conforme al apetito de riesgo aprobado.
- e. Velar por las acciones de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- f. Asegurar la correcta aplicación del Código de Ética.

Funciones sobre operaciones y gestión institucional

- a. Conocer los créditos aprobados por el Comité Directivo de Créditos y aprobar castigos de cartera.
- b. Aprobar la venta de activos fijos.
- c. Aprobar políticas y reglamentos institucionales a propuesta de los comités de apoyo.
- d. Levantar el acta de resoluciones y aprobar el acta de la sesión anterior.
- e. Ejercer cualquier otra facultad necesaria que no esté reservada a la Asamblea.

Expectativas de desempeño de los directores

- a. Llegar preparados a cada reunión, habiendo revisado la información proporcionada previamente (al menos 24 horas antes).
- b. Participar activamente en reuniones y actividades encomendadas.
- c. Entender la estructura operativa del Grupo, incluidas operaciones en otras jurisdicciones.

- d. Ejercer un deber de diligencia e informar sobre asuntos relevantes de la operación y cumplimiento regulatorio.
- e. Actuar con lealtad, promoviendo el interés de todos los accionistas y preservando principios éticos.

Responsabilidades y régimen de responsabilidad

- a. Los miembros del Consejo son civil, administrativa y penalmente responsables por sus actos, decisiones u omisiones que violen la ley, el pacto social o causen daño a la sociedad o terceros.
- b. Responden ilimitadamente con su patrimonio personal.
- c. Quedan exentos quienes hagan constar su voto disidente en el acta.
- d. Un director con interés directo o indirecto en una operación deberá revelarlo y abstenerse de participar en su deliberación y resolución

Composición del Consejo de Administración

Integrado por no menos de 5 y no más de 15 miembros. Sus integrantes incluidos asesores y consejeros externos no realizarán funciones ejecutivas. Elegidos por la Asamblea por un período de 1 a 3 años, con posibilidad de reelección y remoción.

Estructura:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocales
- Administrador independiente

El presidente o vicepresidente y el secretario (o suplente) deben estar presentes para constituir quórum. Cada miembro puede representar únicamente a otro mediante carta poder.

El Consejo de Administración podrá convocar a invitados permanentes o de apoyo, según necesidades.

Votaciones:

- Preferiblemente por unanimidad.
- De no lograrse, se aprueba por mitad más uno.
- En caso de empate: el presidente no tiene voto dirimente; la moción se revisa una vez más y, si persiste el empate, se desecha.
- Votaciones electrónicas cuando sea posible; de lo contrario, verbales, consignadas en acta.
- Reuniones presenciales o por videoconferencia nacional o internacional.

Línea de reporte

El Consejo reporta directamente a la Asamblea General de Accionistas y deberá presentar al menos un reporte anual de su gestión.

2.3 Comités de apoyo al Consejo de Administración

Comité de Auditoría (regulatorio): asiste al Consejo de Administración en la supervisión y comunicación con accionistas y otros interesados, asegurando la integridad financiera y el cumplimiento normativo del Grupo. Sus funciones incluyen supervisar auditorías internas y externas, garantizar su independencia, evaluar estados financieros y controles internos, proponer políticas de Gobierno Corporativo, fiscalizar operaciones, conocer informes de riesgos, velar por el cumplimiento legal, implementar mecanismos para reportar irregularidades y presentar informes periódicos al Consejo.

Comité de Cumplimiento (regulatorio): tiene como propósito apoyar al órgano de dirección superior, principalmente al Consejo de Administración, en la supervisión y fortalecimiento del sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LD/FT) en todas las entidades del Grupo Financiero. Su gestión se centra en acompañar al Oficial de Cumplimiento en la ejecución del programa de prevención, dar seguimiento al plan de trabajo anual, conocer hallazgos y sanciones regulatorias, revisar políticas y metodologías de gestión de riesgos LD/FT, y emitir recomendaciones, directrices y acuerdos que contribuyan al cumplimiento normativo y a la mitigación de riesgos.

Comité de Gestión de Riesgos (regulatorio): coordina y recomienda la estrategia integral de riesgos del Grupo Financiero, proponiendo políticas, procedimientos, límites y niveles de tolerancia, supervisando su implementación y cumplimiento, evaluando el entorno y el perfil de riesgos, aprobando medidas correctivas y excesos temporales justificados, asegurando metodologías y sistemas adecuados, promoviendo la cultura de riesgo y reportando periódicamente al Consejo de Administración sobre la exposición y gestión de riesgos.

Comité de Gobierno Corporativo: apoya al Consejo de Administración en la definición, aplicación y supervisión de buenas prácticas de gobernanza, manteniéndose actualizado sobre normativas y tendencias, proponiendo políticas y mejoras, y evaluando periódicamente su cumplimiento. Supervisa la implementación de políticas regulatorias, analiza observaciones de organismos supervisores y recomendaciones internacionales, y da seguimiento a su ejecución. Además, monitorea el desempeño de los comités que reportan al Consejo, recomienda la creación de nuevos comités y la actualización de sus reglamentos, promueve la transparencia hacia los accionistas, atiende conflictos de interés y vela por el cumplimiento general del marco de Gobierno Corporativo, elevando los temas que requieran aprobación.

Comité Directivo de Créditos: apoya al Consejo de Administración en la revisión y resolución de solicitudes de crédito conforme a sus facultades, evaluando el endeudamiento del solicitante y orientando las decisiones hacia segmentos estratégicos según lineamientos de riesgo y políticas vigentes. Además, da seguimiento a las políticas de crédito, apetito de riesgo y manuales aplicables, incluyendo sus modificaciones

- a. Comité Principal
- b. Comité Secundario

Comité de Remuneración y Compensación: apoya al Consejo de Administración mediante la definición y supervisión de buenas prácticas en materia de remuneraciones, compensaciones y beneficios. Entre sus funciones principales se encuentran aprobar el esquema general de compensación del Grupo; conocer, validar y presentar para aprobación del Consejo las políticas relacionadas con remuneraciones y beneficios; supervisar la aplicación de dichas políticas; emitir informes anuales sobre las medidas adoptadas; definir y proponer políticas para la atracción, desarrollo y retención de la alta gerencia; así como analizar y aprobar los ejercicios anuales de incrementos salariales y bonificaciones por productividad y eficiencia de la alta gerencia.

Comité de Seguros: propone al Consejo de Administración las metas, políticas y procedimientos para la gestión de seguros y caución. Supervisa el cumplimiento de la normativa aplicable y la adopción de mejores prácticas en suscripción. Autoriza la participación de reaseguradoras y reafianzadoras con base en criterios de solvencia, capacidad y cumplimiento regulatorio. Además, garantiza que la organización disponga de información, herramientas y una estrategia en seguros alineada con los objetivos estratégicos del Grupo.

Comité de Ciberseguridad y Prevención de Fraudes: tiene como propósito fortalecer la resiliencia del grupo financiero frente a riesgos de seguridad de la información y cibernéticos,

promoviendo una cultura de seguridad en personas, procesos y tecnología. Entre sus funciones se incluyen definir estrategias, proponer políticas y procedimientos para la prevención y gestión de fraudes, someter actualizaciones normativas al Consejo de Administración, dar seguimiento a su implementación, analizar reportes de monitoreo, informar semestralmente al Consejo, apoyar la asignación de recursos, proponer infraestructura y fomentar la cultura de prevención.

Comité de Ética: tiene como objetivo promover el cumplimiento de principios y valores éticos establecidos en el Código de Ética (CO-VIDA) y demás políticas, garantizando la integridad en la gestión empresarial. Entre sus funciones destacan: conocer e investigar denuncias del canal Tu Voz Cuenta asegurando confidencialidad; atender consultas y resolver conflictos relacionados con la aplicación del código; recomendar medidas disciplinarias conforme a la normativa laboral; impulsar acciones de capacitación y actualización del Código de Ética; y presentar un informe anual al Consejo de Administración.

2.4 Comités Ejecutivos de apoyo a la Gerencia General (CEO)

Comité Ejecutivo de Continuidad del Negocio: es un órgano de apoyo a la Gerencia General, encargado de orientar la gestión de continuidad del negocio mediante la revisión del plan de trabajo, identificación de riesgos y seguimiento de estrategias para garantizar la priorización de servicios críticos ante eventos disruptivos. Sus funciones incluyen informar a la Gerencia sobre riesgos y resultados de pruebas, aportar observaciones operativas, elaborar un informe anual sobre la disponibilidad de servicios prioritarios, y apoyar en el desarrollo y actualización de metodologías de análisis de impacto y riesgos de continuidad, asegurando que las estrategias estén alineadas con las expectativas operativas de las áreas involucradas.

Comité Ejecutivo de Gestión de Crisis: dirige las estrategias y lineamientos para afrontar eventos críticos, acelerando la toma de decisiones y priorizando acciones para mitigar su impacto. Analiza información relevante sobre la emergencia, define la estrategia operativa y los protocolos de comunicación, y coordina los recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos necesarios para la atención oportuna del evento. Asimismo, planifica y supervisa la comunicación interna y externa para proteger la imagen y reputación institucional, coordina con entidades públicas y privadas vinculadas a la emergencia y realiza el seguimiento posterior, incluyendo la identificación de lecciones aprendidas.

Comité Ejecutivo Fiscal: analiza la legislación tributaria y aduanera, así como las contingencias relevantes, para orientar decisiones estratégicas que permitan aprovechar los beneficios fiscales vigentes, evaluar riesgos y atender asuntos de alto impacto para el Grupo Financiero. Entre sus responsabilidades se encuentran examinar temas tributarios relevantes; identificar posibles aprovechamientos derivados de incentivos fiscales; decidir sobre situaciones que puedan generar controversias con la autoridad tributaria; evaluar riesgos cuya materialización pudiera implicar sanciones o intereses; abordar reformas, normativa y proyectos en materia fiscal; y analizar ajustes tributarios con impacto económico significativo para la organización.

Comité Ejecutivo de Fideicomisos y encargos de confianza: tiene como objetivo conocer y resolver solicitudes relacionadas con la creación y operación de fideicomisos y encargos de confianza, conforme a los parámetros establecidos en la matriz de aprobación. Entre sus funciones y responsabilidades se encuentran aprobar o denegar solicitudes; conocer la situación general del área y elevar casos puntuales al Comité de Riesgos cuando sea necesario; adoptar medidas correctivas ante incumplimientos de políticas o procedimientos, evaluando sus causas y proponiendo acciones a la Gerencia General; velar por

el cumplimiento de la normativa aplicable al Grupo Financiero; y atender otras funciones que resulten necesarias conforme a la estrategia de riesgos o las instrucciones de la Gerencia General.

Comité Ejecutivo de Valuación: tiene como objetivo conocer y resolver sobre las categorías de valuación de los deudores mayores sujetos a evaluación por capacidad de pago, dar seguimiento a los principales deudores del Grupo y definir acciones para aquellos que presenten potencial de riesgo de incumplimiento, Sus responsabilidades incluyen actuar con lealtad hacia el Grupo, mantener la confidencialidad de la información, ejercer diligencia conforme a la normativa y estándares de gestión de riesgo, comprender los parámetros de valuación y sanciones asociadas a errores en su asignación, apoyar las decisiones del Comité, dar seguimiento a pendientes de los deudores para respaldar la valuación otorgadas y cumplir con los procedimientos, respetando siempre el debido proceso.

Comité Ejecutivo de Inversiones Locales: se encarga de definir y supervisar la política y gestión del portafolio de inversiones del Grupo, tanto locales como internacionales. Evalúa y aprueba propuestas de inversión, optimiza la estructura del portafolio para garantizar liquidez y rentabilidad, y monitorea riesgos clave (crédito, operacional, liquidez, tasa de interés, plazo, país y concentración). También propone ajustes a la política de inversiones ante los comités correspondientes.

Comité Ejecutivo de Sostenibilidad: tiene como objetivo promover, supervisar y dirigir las iniciativas de sostenibilidad del Grupo Financiero, estableciendo la visión y las estrategias para integrar criterios económicos, sociales y ambientales en toda la organización. Entre sus funciones principales están revisar la estrategia de sostenibilidad, definir prioridades de acción internas y externas, identificar buenas prácticas y proyectos de alto impacto, así como asegurar que la planificación estratégica incorpore metas y objetivos medibles en materia de sostenibilidad. Además, debe presentar al menos

un informe anual de avances a la Alta Gerencia u Órgano de Administración y emitir el informe anual de sostenibilidad, garantizando transparencia y rendición de cuentas hacia las partes interesadas.

Comité Ejecutivo de Tecnología: es un órgano de apoyo a la Gerencia General, responsable de preparar, recomendar y coordinar la estrategia corporativa en materia tecnológica. Entre sus funciones se incluyen discutir y sugerir la estrategia del Grupo Financiero, proponer políticas sobre tecnología y administración de sistemas para su aprobación, definir la estrategia para su implementación y velar por su cumplimiento. Asimismo, revisa anualmente políticas, procedimientos y sistemas, proponiendo actualizaciones según condiciones del mercado, necesidades de capacidad y prevención de obsolescencia. El Comité adopta medidas preventivas y correctivas frente a riesgos tecnológicos, presenta informes periódicos sobre dichos riesgos y sobre la ejecución de la estrategia tecnológica, y asegura el cumplimiento de la normativa vigente y políticas internas del Grupo.

Comité Ejecutivo de ALCO: tiene como propósito dirigir la gestión integral de activos, pasivos y riesgos financieros del Grupo para maximizar utilidades dentro de niveles aceptables de riesgo, asegurar una estructura adecuada del balance general, velar por una capitalización suficiente, y garantizar el cumplimiento de límites legales y mejores prácticas; para ello analiza el entorno económico, supervisa el portafolio de inversiones, monitorea los riesgos de tasa de interés, liquidez, crédito y concentración, define la estructura del balance, revisa y actualiza políticas y parámetros, impulsa la eficiencia operativa y asegura que la organización cuente con la información y herramientas necesarias para el logro de los objetivos estratégicos.

Comité Ejecutivo de Estrategia de Consumo: apoya a la Gerencia General en la definición, coordinación y supervisión de la estrategia de consumo del Grupo Financiero, incluyendo Tarjeta de Crédito. Sus funciones principales son: aprobar la estrategia de consumo y asegurar su alineación con el Plan Estratégico; analizar el entorno económico para evaluar impactos; verificar que existan metodologías, políticas y sistemas adecuados; revisar y proponer actualizaciones anuales a políticas y procedimientos; definir la estrategia para implementar y cumplir la normativa aplicable; presentar informes periódicos sobre la ejecución de la estrategia; y facultar a la Vicepresidencia Banca Personas para coordinar y ejecutar las acciones del proceso de consumo. Asimismo, vela por el cumplimiento de la normativa vigente y políticas internas relacionadas con esta gestión.

Comité Ejecutivo de Gobierno de datos y analítica: tiene la función de orientar la transformación del Grupo hacia un modelo data-driven, asegurando la implementación de un Gobierno de Datos eficiente, consistente y de alto impacto. Supervisa el cumplimiento de normas internas y regulatorias relacionadas con datos, da seguimiento a iniciativas estratégicas de analítica y calidad de datos, y promueve la adopción cultural necesaria para el uso responsable y efectivo de la información. Además, vela por que las decisiones, políticas y lineamientos en materia de datos se ejecuten adecuadamente y que los miembros actúen con diligencia, confidencialidad y compromiso institucional dentro de sus roles.

Comité Ejecutivo de Transformación digital: apoya a la Gerencia General en la preparación y coordinación de la estrategia digital del Grupo Financiero. Entre sus funciones principales se incluyen analizar innovaciones tecnológicas, evaluar y dar seguimiento a los proyectos priorizados, presentar lanzamientos y avances de procesos, revisar la estrategia anual y sus indicadores de desempeño, y asumir las responsabilidades establecidas por la regulación, políticas internas o la Gerencia General.

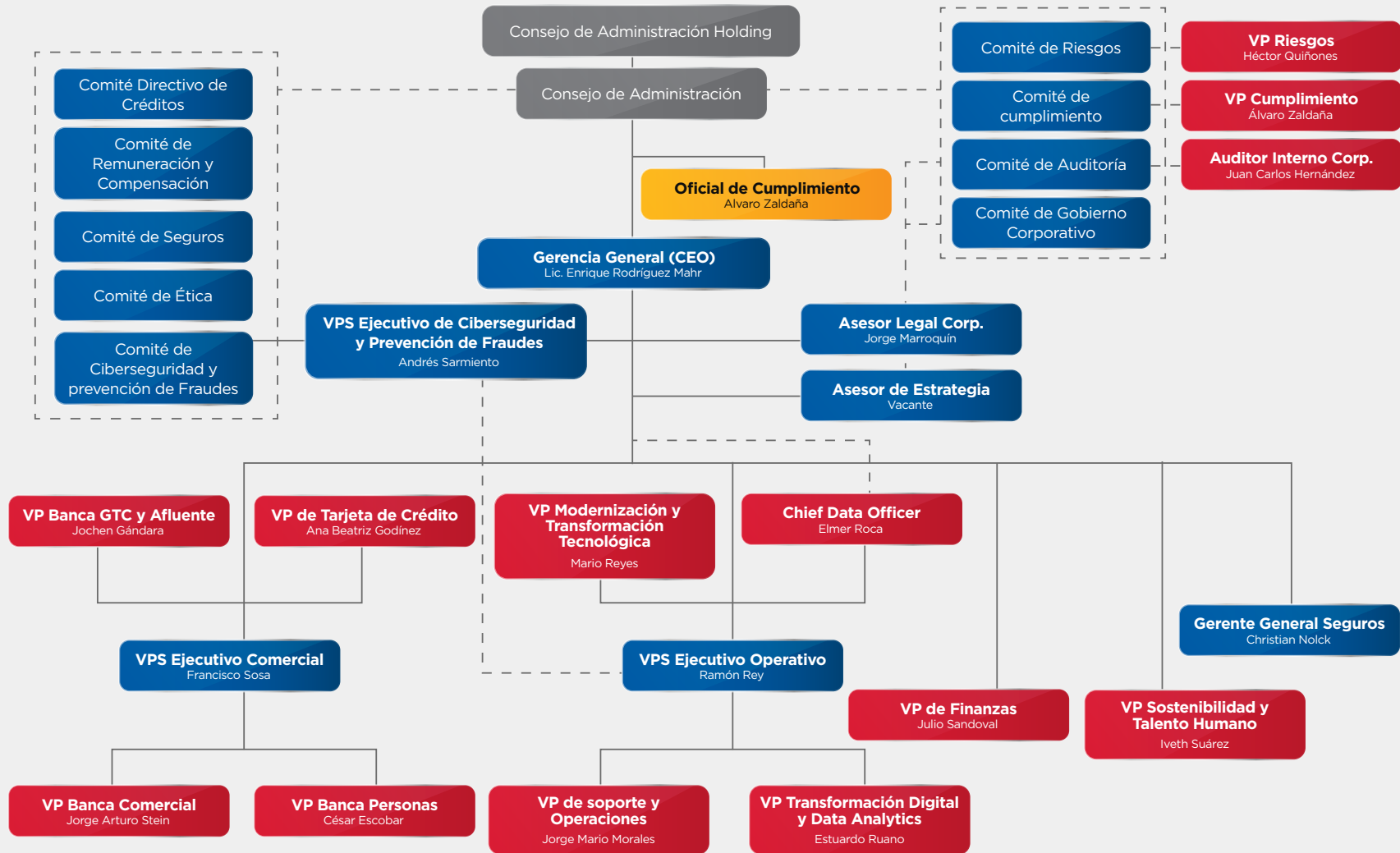
Comité Ejecutivo de plazas nuevas y reestructuración: órgano encargado de evaluar, aprobar y supervisar la creación, modificación o eliminación de plazas organizacionales, asegurando que los cambios respondan a las necesidades estratégicas y operativas de la institución.

2.5 Comités Ejecutivos de apoyo a la Gerencia de Seguros G&T

Comité Ejecutivo de Gerentes: El objetivo del presente comité ejecutivo consiste en gestionar la estrategia y el desempeño de Seguros G&T; esto implica tomar decisiones gerenciales que aseguren la adecuada gestión y desempeño de la empresa. Su responsabilidad central abarca asegurar el desempeño operativo y los resultados, velar por el avance efectivo de los proyectos estratégicos y atender con prontitud los asuntos urgentes que requieran acción inmediata.

Comité Ejecutivo de Salud y Seguridad Ocupacional: El objetivo del presente comité ejecutivo consiste en asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la supervisión estratégica de las condiciones ambientales y el respaldo a los programas de prevención de riesgos y enfermedades profesionales, esto implica liderar la promoción e implementación de sistemas de gestión de riesgos laborales, fomentando una cultura de prevención basada en la mejora continua y el cumplimiento normativo. Su responsabilidad central abarca velar por la adopción de medidas que salvaguarden la integridad física y mental de los colaboradores, mitigando proactivamente los factores de riesgo para potenciar el bienestar integral y la continuidad operativa de la organización.

3. Estructura Organizacional del Grupo Financiero G&T Continental



La estructura organizacional del Grupo Financiero G&T Continental tiene como máximo órgano de dirección al Consejo de Administración. Para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo cuenta con el apoyo de tres áreas clave, cada una de las cuales reporta a sus respectivos comités especializados, tal y como se detalló con anterioridad:

- **Auditoría Interna Corporativa:**

Liderar, con independencia y objetividad, la Función de Auditoría Interna Corporativa como tercera línea de defensa, brindando aseguramiento y asesoramiento basados en riesgos sobre gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno; ejecutar el plan anual y comunicar resultados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, promoviendo la mejora continua y la generación de valor, con apego a NOGAI.

- **Vicepresidencia de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento:**

Planificar, diseñar e implementar normas y procedimientos para la prevención de blanqueo de capitales y financiamiento al terrorismo con base en la legislación aplicable y a las mejores prácticas internacionales; asimismo, diseñar e implementar el programa de cumplimiento normativo corporativo, con el objeto de monitorear la revisión de los procedimientos, normas y controles establecidos para cumplir con los lineamientos de Ley.

- **Vicepresidencia de Riesgos:**

Esta Vicepresidencia es encargada de apoyar y gestionar un modelo de negocio sostenible optimizando la relación riesgo - rentabilidad, basado en una cultura de control. También es responsable de generar confianza en reguladores, acreedores y clientes, implementando mejores prácticas y estándares globales de riesgo. Uno de los objetivos clave es fortalecer la cultura de escalamiento y comunicación efectiva de riesgos en toda la organización.

Estas áreas brindan información, análisis y supervisión independiente, permitiendo que los órganos de gobernanza tomen decisiones informadas y alineadas con las mejores prácticas del Grupo.

El Grupo Financiero está liderado por una **Gerencia General** a cargo de todas las funciones de cada una de las áreas administrativas del Grupo, para el cumplimiento de cada una de sus funciones, detallándose a continuación:

- **Vicepresidencia de Sostenibilidad y Talento Humano:**

Dirigir la estrategia de Sostenibilidad y Capital Humano con el fin de desarrollar a los equipos en un entorno positivo, promoviendo el bienestar integral de los colaboradores. Esto a través de liderar prácticas sostenibles que integren una propuesta de valor para el negocio y el cumplimiento de metas, impactando el área social, ambiental y de gobernanza, alineadas con la visión del Grupo Financiero.

- **Asesoría Legal Corporativa:**

Definir, y administrar la formación de la estrategia y estructura legal para las distintas empresas que conforman el Grupo Financiero a nivel regional, prestando asesoría en: (a) La contratación de servicios internos del Grupo Financiero definiendo los estándares legales bajo los cuales se puede contratar, incluyendo la elaboración, gestión y administración de los distintos contratos mercantiles/civiles; (b) La negociación y formalización de operaciones de crédito así como estructuras complejas de obtención de recursos (nacionales o extranjeras); (c) Análisis legal y contractual de y para los distintos productos del Grupo Financiero; (d) Temas de estructura societaria y corporativa; y, (e) Temas legales de diversa índole que requieran un análisis y opinión jurídica. Asimismo, diseñar e implementar el programa de cumplimiento normativo corporativo con objeto de monitorear la revisión de los procedimientos, normas y controles establecidos para cumplir con los lineamientos de Ley, informar al comité designado el estatus de los planes de remediación por incumplimiento,

monitorear los programas de capacitación en materia de regulación, verificar que la información requerida por los entes reguladores cumpla con las características y plazos establecidos y coordinar las respuestas a requerimientos de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Además, a través de la Unidad de Gobierno Corporativo, trabaja para fortalecer la Gobernanza del Grupo Financiero G&T Continental mediante una coordinación con las áreas involucradas, brindando el apoyo a los diferentes comités dentro del Grupo y asegurando una estructura adecuada para el manejo del control interno.

- **Asesoría de Estratégica:**

Diseño y Gestión de la estrategia del Grupo Financiero G&T Continental, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Consejo de Administración y la Gerencia General; así como coordinar y facilitar el proceso de planificación estratégica y el alineamiento en todas las empresas del Grupo, aplicando los modelos y métodos previamente aprobados; con la finalidad de arraigar una cultura de ejecución y rendición de cuenta.

- **Vicepresidencia de Finanzas:**

El objetivo general de la Vicepresidencia de Finanzas es desarrollar e implementar estrategias financieras que permitan mantener y crear el valor del Grupo Financiero, utilizando eficientemente los recursos para alcanzar las metas de la organización.

Este objetivo se alcanza mediante la administración eficiente de las finanzas del Grupo, a través de una correcta gestión en la planeación financiera y manejo presupuestario, contabilidad, tesorería, manejo de inversiones, al igual que de la posición cambiaria.

Implementando estrategias que no sólo se limitan a definir y controlar los principales indicadores financieros, manteniéndose siempre dentro de los parámetros

internacionales y regulaciones legales, sino que también permiten evaluar y desarrollar alternativas de financiamiento a largo plazo, diseñando instrumentos o valores financieros para diversificar las fuentes de financiamiento. Logrando así, una atractiva relación costo/beneficio en la utilización de recursos, y con ello, alcanzar un alto desempeño en el manejo de la liquidez del Grupo.

- **Vicepresidencia Ejecutivo Comercial:**

El objetivo principal de las VPS es la captación, retención y desarrollo de las relaciones comerciales (clientes) de la institución, teniendo la responsabilidad de administrar eficazmente la cartera de clientes incorporando estrategias enfocadas a maximizar los ingresos y minimizar las pérdidas potenciales.

- **Vicepresidencia Banca Personas:**

La finalidad de esta Vicepresidencia es unificar el negocio retail por medio de sus canales de comercialización y de los productos de banca persona, enfocándose en el crecimiento sostenible, eficiencia y rentabilidad; así como generando cross selling, así como también la digitalización de productos y servicios y el desarrollo de los canales electrónicos.

- **Vicepresidencia Banca GTC y Afluente:**

Su función principal, junto con las otras bancas de negocios del Grupo Financiero, implementar las metodologías y formas de trabajo que permita ser el líder del segmento a través de productos diferenciados y un modelo de asesoría personalizado.

- **Vicepresidencia Banca Comercial:**

La finalidad de esta Vicepresidencia es desarrollar una propuesta de valor diferenciada con el mejor modelo de atención del país, por medio de la implementación de estrategias y mecanismos de trabajo que para el efecto sean necesarios.

- **Vicepresidencia Ejecutivo Operativo:**

Diseñar y dirigir la estrategia de transformación digital y tecnológica del banco, siendo el líder del cambio cultural a través de la implementación de buenas prácticas, metodologías innovadoras para alcanzar la ruta que nos hemos trazado y así lograr ser el Banco líder en eficiencia y agilidad apalancado por la transformación digital. Asimismo, apoyar a la Gerencia General en todo lo relacionado al plan estratégico de las áreas de soporte y operaciones.

- **Vicepresidencia de Modernización y Transformación Tecnológica:**

Su función es establecer de la mano y dirección de la Vicepresidencia Senior Ejecutivo Operativo, la visión tecnológica del Grupo Financiero, tomando en consideración como un aspecto fundamental del plan estratégico de la organización con el objetivo de posicionar al Grupo Financiero como líder en servicios digitales. Adicional, debe de aprobar la asignación adecuada de los recursos del Grupo Financiero en inversiones de infraestructura y desarrollo tecnológico de acuerdo con el presupuesto establecido, con el propósito de cumplir las prioridades y objetivos estratégicos de la organización. El VP de Tecnología también participa en el comité de tecnología para la revisión y toma de decisiones críticas relacionadas al uso, adquisición y gestión de la tecnología en el Grupo Financiero, con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo y garantizar una implementación apropiada de la estrategia tecnológica.

- **Vicepresidencia de Transformación Digital y Data Analytics:**

Diseñar y dirigir la estrategia de la transformación digital de Grupo Financiero G&T Continental, asegurando generar valor e impactar positivamente en el negocio a través de la digitalización de productos, servicios y procesos; así como el planteamiento de modelos de business y data analytics que apoyen a la toma de decisiones para incrementar

la eficiencia, productividad, experiencia de servicio y resultados económicos del Grupo Financiero.

- **Vicepresidencia de Soporte y Operaciones:**

Tiene como fin la coordinación de las áreas operativas que apoyan directamente al Negocio y dan soporte a las demás áreas Back Office de la institución. Se busca la eficiencia en los principales procesos de las áreas operativas, buscando ser más ágiles y controlando el riesgo de las principales áreas operativas. Asimismo, se tiene como prioridad dar apoyo a los principales proyectos del grupo financiero, para que, en coordinación con las diferentes áreas, el soporte operativo se adapte a la estrategia general del grupo financiero.

A la vez, tiene como objetivo diseñar y dirigir la estrategia para las áreas de cobros, análisis de créditos mayores y menores, así como el área contable enfocado a las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental, a través de la disminución del riesgo, del cumplimiento normativo legal vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.

- **Vicepresidencia de Tarjeta de Crédito:**

Diseñar e implementar la estrategia comercial de Tarjeta de Crédito, así como liderar y desarrollar el equipo a su cargo, basándose en procedimientos y políticas establecidas por el Grupo Financiero G&T Continental, con el objetivo de cumplir las metas y el presupuesto asignado para el área.

- **Chief Data Officer:**

Definir, dirigir e implementar la estrategia para la gobernanza de datos en sus ámbitos de arquitectura de datos, calidad de los datos, seguridad y privacidad de la información y documentación de los procesos y flujos de datos para el grupo financiero, con la finalidad de aumentar la eficiencia y mitigar los riesgos en los procesos analíticos y de datos que conllevan a la toma de decisiones estratégicas en el grupo financiero.

- **VP Ejecutivo de Ciberseguridad y Prevención de Fraudes:**

Diseñar y liderar la estrategia y políticas contra amenazas cibernéticas y de fraudes, con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información, tecnología, aplicaciones, sistemas, infraestructura y los procesos asociados, protegiendo el ecosistema digital en el que opera, asegurando la implementación del programa de ciberseguridad, así como definir y presentar al CEO del Grupo Financiero y Comité de Ciberseguridad el marco, principios, políticas, normas y directrices en consonancia con el plan estratégico y modelo de negocios del Grupo Financiero.

Capítulo III “Políticas y Procedimientos”

El Grupo Financiero G&T Continental cuenta con un conjunto de políticas internas y controles destinados a garantizar un Gobierno Corporativo sólido, transparente y alineado a las mejores prácticas. Cada política dispone de su procedimiento o guía correspondiente, en el cual se detalla el proceso operativo necesario para su adecuada aplicación y cumplimiento. Entre las principales políticas se encuentran:



1. **Política de Conflicto de Interés:** Establece lineamientos para identificar, prevenir, gestionar y transparentar conflictos de interés, protegiendo los intereses del Grupo y sus partes relacionadas.
2. **Política de Evaluación de Calidades del Consejo de Administración y Alta Dirección:** Asegura que los miembros del Consejo y la Alta Dirección cumplan con las capacidades, experiencia y condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Grupo.
3. **Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración:** Define los criterios para establecer la remuneración del Consejo conforme a sus responsabilidades y objetivos estratégicos.
4. **Reglamento Interno del Consejo de Administración:** Regula la organización, funcionamiento, normas de conducta y procesos de toma de decisiones del Consejo, velando por la transparencia, eficiencia y el cumplimiento de la Ley y las estrategias corporativas.
5. **Política de Revelación, Aprobación y Control de Operaciones con Personas Vinculadas:** Establece los criterios para la aprobación, control y divulgación de operaciones con personas vinculadas, garantizando transparencia y protección de los intereses del Grupo.
6. **Política de Relación con Proveedores:** Define lineamientos para la selección, evaluación y relación con proveedores, buscando proteger los intereses institucionales y mitigar riesgos.
7. **Política de Relación con Clientes:** Establece los principios para asegurar una relación equitativa y transparente con los clientes del Grupo.
8. **Política Perfil y Descripción de puestos de la Alta Gerencia:** Norma los lineamientos para elaborar perfiles y descriptores de puestos de la alta gerencia, asegurando claridad y consistencia en su selección.
9. **Política de Plan de Sucesión de la Alta Gerencia:** Garantiza la continuidad del negocio mediante la identificación de colaboradores con alto potencial para ocupar posiciones estratégicas en el futuro.
10. **Política de Reconocimiento y Evaluación del Desempeño de Ejecutivos:** Regula el sistema de reconocimiento basado en valor, incluyendo incentivos anuales para ejecutivos cuyo liderazgo impacta los resultados del negocio.
11. **Marco Normativo Institucional:** Define el proceso de elaboración, emisión, revisión, actualización y difusión de los documentos normativos internos del Grupo.
12. **Código de Ética:** Promueve el cumplimiento de valores, conductas éticas y buenas prácticas que deben guiar la actuación de todos los colaboradores.
13. **Política de Dividendos:** Establece el marco para determinar la distribución adecuada de utilidades, incluyendo dividendos y capital requerido para el crecimiento.
14. **Política de sucesión del Consejo de Administración:** Asegura la continuidad del Consejo mediante la selección de miembros con amplio conocimiento y experiencia para mantener la solidez, liquidez y solvencia del Grupo.

Adicionalmente existe una serie de políticas de control que fortalecen la gestión integral, dentro de las que se encuentran las de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento.

Capítulo IV “Mecanismos y medios de control”

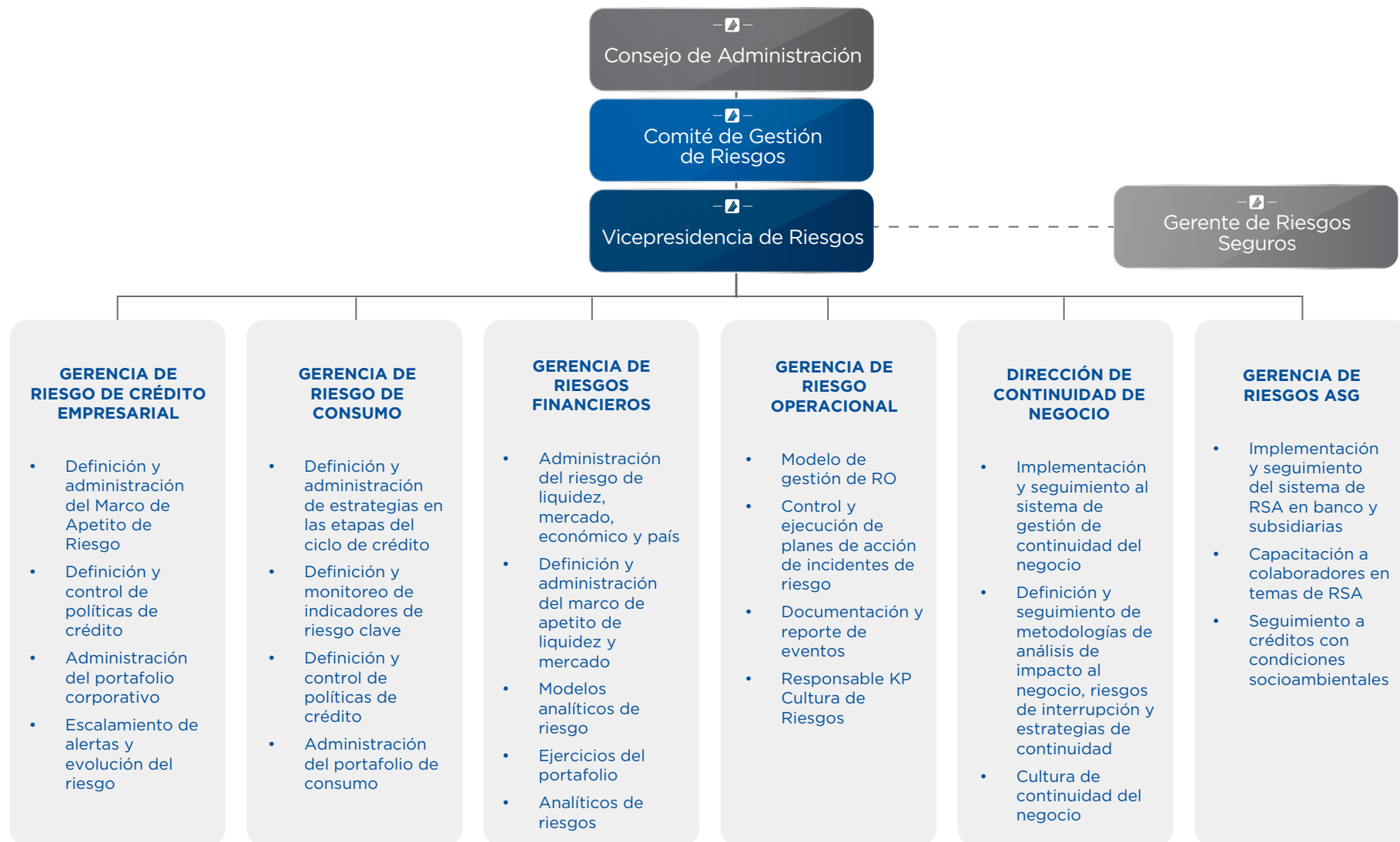
1. Gestión de Riesgos

La estructura de gestión de riesgos del Grupo Financiero G&T Continental comprende los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, seguridad de la información y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Su enfoque se fundamenta en una visión integral del riesgo y el aseguramiento de la información, fortaleciendo además la cultura institucional de gestión de riesgos.

Esta gestión se ve robustecida por un adecuado Gobierno Corporativo y un sistema de control interno alineado con las necesidades actuales, lo que permite a la institución operar dentro de niveles de tolerancia previamente definidos para cada tipo de riesgo.

La gestión integral de los riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y ASG está a cargo de la Vicepresidencia de Riesgos, la cual se organiza bajo la siguiente estructura:





CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y MEJORES PRÁCTICAS DE MERCADO

TALENTO HUMANO

Para asegurar una adecuada administración de los riesgos, el Grupo Financiero G&T Continental ha desarrollado procedimientos, guías, manuales y metodologías de medición que abarcan los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, precio, tipo de cambio, riesgo cambiario crediticio, operacional, tecnológico, socioambiental y de suscripción, aplicables a las empresas del Grupo en Guatemala.

En el caso de las empresas aseguradoras del Grupo, los riesgos específicos de su actividad se encuentran descritos en el Manual de Administración Integral de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, el cual detalla los lineamientos y prácticas para su adecuada gestión.

2. Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Grupo Financiero G&T Continental constituye el conjunto de métodos, políticas y procedimientos diseñados para proporcionar un grado razonable de seguridad respecto a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento del marco normativo aplicable.

El análisis, monitoreo y fortalecimiento del sistema de control interno se realizan a través de los comités previamente descritos, los cuales suministran al Consejo de Administración la información, los criterios técnicos y las propuestas necesarias para asegurar que dicho sistema se mantenga actualizado y alineado con las necesidades vigentes del Grupo. Este enfoque permite un adecuado desempeño de las funciones de supervisión y contribuye al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

El control interno del Grupo se fundamenta en el modelo de tres líneas de defensa, aplicado de conformidad con la estructura organizacional de cada una de las empresas que integran el Grupo Financiero, fortaleciendo así la gestión integral de riesgos, el control y la rendición de cuentas.



MARCO DE GOBERNABILIDAD DEL GRUPO FINANCIERO G&T CONTINENTAL

Gestionar el Riesgo Integral, del Grupo Financiero G&T Continental, por medio de la supervisión basada en riesgos; este tiene como finalidad reducir pérdidas potenciales reales, por la inadecuada gestión del Riesgo Integral, Reputacional y Legal.

1era. Línea de Defensa

Negocios	<ul style="list-style-type: none"> Banca Persona Canales de Comercialización Banca Corporativa Banca Empresarial Mercadeo Tarjeta de Crédito GTC y Afluente Banca PYME Transformación Digital y Data Analytics
SopORTE	<ul style="list-style-type: none"> Talento Humano Administración y Compras Desarrollo Tecnológico Infraestructura y Operaciones Tecnológicas
Apoyo a la gestión	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones Verificación de clientes Optimización Transformación de Procesos y mejora continua
Registros Contables y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Créditos de Consumo y cobros Consumo Créditos y cartera Corporativo de Créditos Cobros Estratégicos y Activos Extraordinarios Tesorería Mercados Financieros y Banca Internacional
Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad Control y Gestión del Gasto Administrativo Planeación y Control Financiero
Apoyo a la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Física
Estrategia control	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría de Estrategia

2da. Línea de Defensa

Riesgo Integral	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Operacional y Tecnológico Continuidad del Negocio Riesgos de Seguridad de la Información (CISO) Riesgos de Consumo Riesgos Social, Ambiental y de Gobernanza Riesgos de Crédito Empresarial Riesgos Financieros
Legal	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento Normativo Asesoría Legal Corporativa Gobierno Corporativo
Ciberseguridad y Prevención de Fraudes	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de Ciberseguridad CISO Director de Prevención de Fraudes Director de Auditoría Forense e Investigación Director de Prevención y Resolución de Fraudes Director de Monitoreo de Fraudes
Cumplimiento LD/FT	<ul style="list-style-type: none"> Director de Gestión de Información Bancaria Director Ejecutivo de Sistemas de Monitoreo Oficial de Cumplimiento Oficial de Cumplimiento Suplente

3era. Línea de Defensa

Auditoría Interna Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Auditoría Interna Unidad de Project Manager Dirección de Auditoría de Seguros G&T Dirección de Data Analytics en AI Dirección de Auditoría de Procesos en TI Dirección de Auditoría de Integridad de BI y Procesos Dirección de Auditoría de Procesos y Cartera Dirección de auditoría Continua y Aseguramiento
-------------------------------	--

Audidores Externos

Reguladores

3. Áreas de Control y Supervisión

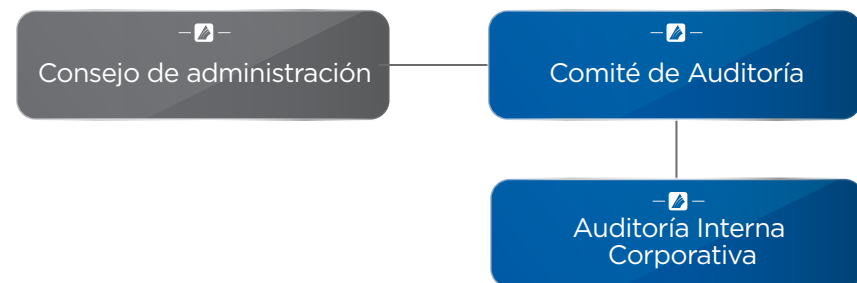
3.1 Auditoría Interna Corporativa

Definición de Auditoría Interna

Dentro del marco de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero, la Auditoría Interna Corporativa se posiciona en la tercera línea de defensa. Su propósito, autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en alineación con las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI) y con lo dispuesto por la Junta Monetaria a través del Reglamento de Gobierno Corporativo (JM-62-2016 y JM-3-2018). En este contexto, la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones del Grupo Financiero, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. Su finalidad es fortalecer la capacidad del Grupo Financiero para crear, proteger y sostener su valor, proporcionando al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a la Alta Dirección aseguramiento y asesoramiento independiente, objetivo y basado en riesgos.

Estructura organizacional

Para garantizar su independencia de las áreas auditadas, la actividad de Auditoría Interna reporta funcionalmente y de manera directa al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, según corresponda. Este reporte incluye la comunicación de cualquier impedimento que pueda afectar su independencia u objetividad.



El responsable de la actividad de Auditoría Interna es el Auditor Interno Corporativo, quien gestiona la función y delega al personal bajo su cargo el acceso a las funciones, registros, sistemas, bienes e instalaciones, así como al personal que forma parte del Grupo Financiero, de acuerdo con la autoridad conferida en el Estatuto de Auditoría Interna.

Alcance, funciones y atribuciones de la Auditoría Interna

El alcance, funciones y atribuciones de la Auditoría Interna abarcan, pero no se limitan a:

- Evaluar la idoneidad y efectividad de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo, del sistema de control interno y del Manual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar la eficacia de los procesos de gestión integral de riesgos y proponer acciones a adoptar.

- Verificar el proceso utilizado para la evaluación de la suficiencia de capital en relación con la exposición a riesgos.
- Verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración y proponer acciones ante incumplimientos.
- Validar la integridad de los sistemas de información utilizados en el Grupo Financiero.
- Revisar la confiabilidad, integridad y oportunidad de los registros contables y reportes financieros, así como reportes no financieros cuando proceda.
- Informar oportunamente al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría deficiencias o irregularidades relevantes y proponer medidas correctivas.
- Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al plan anual de auditoría interna basado en riesgos.
- Presentar al menos trimestralmente un reporte de ejecución del plan al Comité de Auditoría, con principales resultados, medidas correctivas propuestas y avances de implementación.

3.2 Unidad Administrativa de Cumplimiento

En cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, el artículo 21 del Anexo de la Resolución JM-62-2016 (Reglamento de Gobierno Corporativo) y el artículo y 26 del Anexo de la Resolución JM-3-2018 (Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras), la Unidad Administrativa de Cumplimiento tiene como objeto establecer los lineamientos generales y fortalecer los compromisos del Grupo Financiero G&T Continental para velar por el cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables, con el fin de gestionar adecuadamente el riesgo de cumplimiento, calificando el riesgo inherente y aplicando las medidas para buscar reducir el riesgo residual. Asimismo, es la

responsable de implementar y ejecutar las acciones necesarias para promover en todas las áreas la cultura de cumplimiento normativo.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento dependerá administrativamente de la Gerencia Legal y de Cumplimiento Regulatorio y reportará directamente al Comité de Auditoría y al Órgano de Administración.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento, para el cumplimiento de sus responsabilidades, tendrá independencia y autoridad suficiente para requerir a cualquier área de las empresas que integran el Grupo Financiero G&T Continental la información que sea necesaria para verificar el cumplimiento del marco normativo y tendrá principalmente las siguientes funciones:

- a. Velar porque el personal cumpla con las leyes y disposiciones aplicables a las actividades de la institución en el país y, cuando proceda, en el extranjero;
- b. Informar al Consejo o Comité que corresponda, trimestralmente, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda, y cuando la situación lo amerite, sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como proponer medidas correctivas adicionales de ser necesario;
- c. Verificar que la información enviada periódicamente a la Superintendencia de Bancos cumpla con las características y los plazos establecidos en las disposiciones aplicables;
- d. Velar porque el personal de la institución tenga conocimiento de las leyes y disposiciones aplicables, de forma que su contenido, objetivos e implicaciones sean comprendidos por el personal que corresponda; y,
- e. Otras que le asigne el Consejo.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento deberá elaborar un plan anual de trabajo, el cual deberá ser conocido y aprobado preliminarmente por el Comité de Auditoría y, posteriormente, deberá ser ratificado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre del año anterior al que se trate. El cual deberá, como mínimo, incluir alcance, objetivos, asignación de recursos y cronograma propuesto.

3.3 Supervisión

Superintendencia de Bancos de Guatemala

Todas las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental, se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Superintendencia de Bancos, es el ente de supervisión y vigilancia del sector financiero de Guatemala, organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera. Su función es eminentemente técnica y le corresponde entre otras atribuciones, cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables, a fin de que las entidades sujetas a su vigilancia e inspección mantengan la liquidez y solvencia adecuadas, que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones, y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de las operaciones que efectúen, en función de la protección de los intereses del público que confía sus ahorros a dichas entidades.

La Superintendencia de Bancos de Guatemala como ente supervisor de origen, ejerce su función bajo altos estándares internacionales de supervisión, para todas las empresas locales, bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos.

Auditoría Externa

El Grupo Financiero G&T Continental contrata los servicios de empresas de reconocido prestigio nacional e internacional que prestan el servicio de Auditoría Externa, en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables, con el propósito de efectuar un examen independiente de los estados financieros de las empresas que lo integran, tomando en cuenta, entre otros, los aspectos siguientes:

1. Que estén inscritos en el registro que para el efecto lleve la Superintendencia de Bancos.
2. Garantizar que los Auditores Externos cumplan con los códigos y estándares profesionales aplicables.
3. Que provean un informe independiente de auditoría, de estados financieros de las empresas que conforman el Grupo Financiero y de manera consolidada.
4. Que se realice un análisis razonable del riesgo de que ocurran errores e irregularidades y que éstos tengan un impacto importante en los resultados de la institución.
5. Que provea los servicios acordados con el Grupo Financiero
6. Que preste un servicio de alta calidad que procura un mejoramiento continuo, y
7. Que exista una rotación periódica de los responsables del equipo de Auditores Externos, como mínimo cada cuatro años y que esta rotación incluya al Socio Auditor Líder.

Capítulo V “Conflicto de Interés, Partes Vinculadas y Transparencia”

1. Política de Conflicto de Interés

El Grupo Financiero G&T Continental ha establecido estándares de conducta orientados a prevenir situaciones en las que intereses personales puedan afectar la objetividad en la toma de decisiones por parte de accionistas, administradores, ejecutivos y funcionarios de sus empresas. Estos lineamientos buscan asegurar que todas las decisiones se adopten con imparcialidad y en resguardo de los intereses institucionales.

Para ello, se cuenta con una **Política de Conflicto de Interés**, la cual regula la conducta del personal en el ejercicio de sus funciones y establece las directrices necesarias para la adecuada prevención, identificación y gestión de posibles conflictos de interés. Con este propósito, la Política de Conflicto de Interés tiene como finalidad:



IDENTIFICACIÓN Y MITIGACIÓN

Detectar oportunamente los conflictos de interés y reducir su impacto.



PREVENCIÓN Y GESTIÓN

Establecer lineamientos, controles y directrices claras para prevenir y gestionar los conflictos de interés.



TRANSPARENCIA

Informar a los Grupos de Interés sobre aquellos conflictos que, por su naturaleza, deban gestionarse y no puedan eliminarse completamente.

El Grupo Financiero cuenta con políticas, lineamientos y procedimientos orientados a prevenir y controlar eventuales conflictos de interés. Entre los principales se encuentran, sin limitarse a los siguientes:

- Los colaboradores no pueden aceptar invitaciones, regalos u obsequios que puedan generar favoritismo o un conflicto de interés con cualquier Grupo de Interés.
- Está prohibido aceptar regalos, viajes o comidas provenientes de proveedores o clientes, salvo invitaciones relacionadas con eventos técnicos o actividades de relaciones públicas.
- No se pueden otorgar descuentos o reintegros derivados de relaciones de parentesco o amistad fuera de los lineamientos comerciales establecidos.
- Se deben firmar acuerdos de confidencialidad con clientes y proveedores para evitar el uso inadecuado de la información.
- Los miembros de los Consejos de Administración y la Alta Gerencia no podrán participar en Consejos de empresas que compitan en el mismo giro, salvo autorización expresa del Consejo correspondiente. Esta disposición aplica también para colaboradores en relación con otras empresas.
- Los colaboradores no pueden prestar servicios profesionales a empresas competidoras.
- Está prohibido que colaboradores o ejecutivos realicen actividades comerciales con el Grupo Financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Toda transacción entre partes relacionadas, a nivel personal o empresarial, debe divulgarse oportunamente a los responsables de su control o autorización.

- La persona involucrada en un potencial conflicto de interés debe abstenerse de participar en la decisión correspondiente.
- Miembros del Consejo, comités de apoyo, vicepresidentes y colaboradores tienen prohibido asesorar a terceros con base en información privilegiada o confidencial.

Cuando se presenta un caso potencial de conflicto de interés, se realiza un análisis detallado de las circunstancias que podrían originarlo, considerando especialmente la relación contractual entre el funcionario o empleado y el Grupo Financiero. En consecuencia, se establece que los colaboradores no podrán:

- Dedicar tiempo laboral a negocios ajenos al Grupo Financiero o atender asuntos personales o de terceros que no estén vinculados con sus funciones.
- Prestar servicios a otros empleadores en actividades similares a las que realizan en el Grupo o que se relacionen con su giro de negocio.

Ante cualquier duda relacionada con el proceso o con la gestión de posibles casos de conflicto de interés, las consultas pueden dirigirse al buzón: unidaddegobiernocorporativo@gtc.com.gt

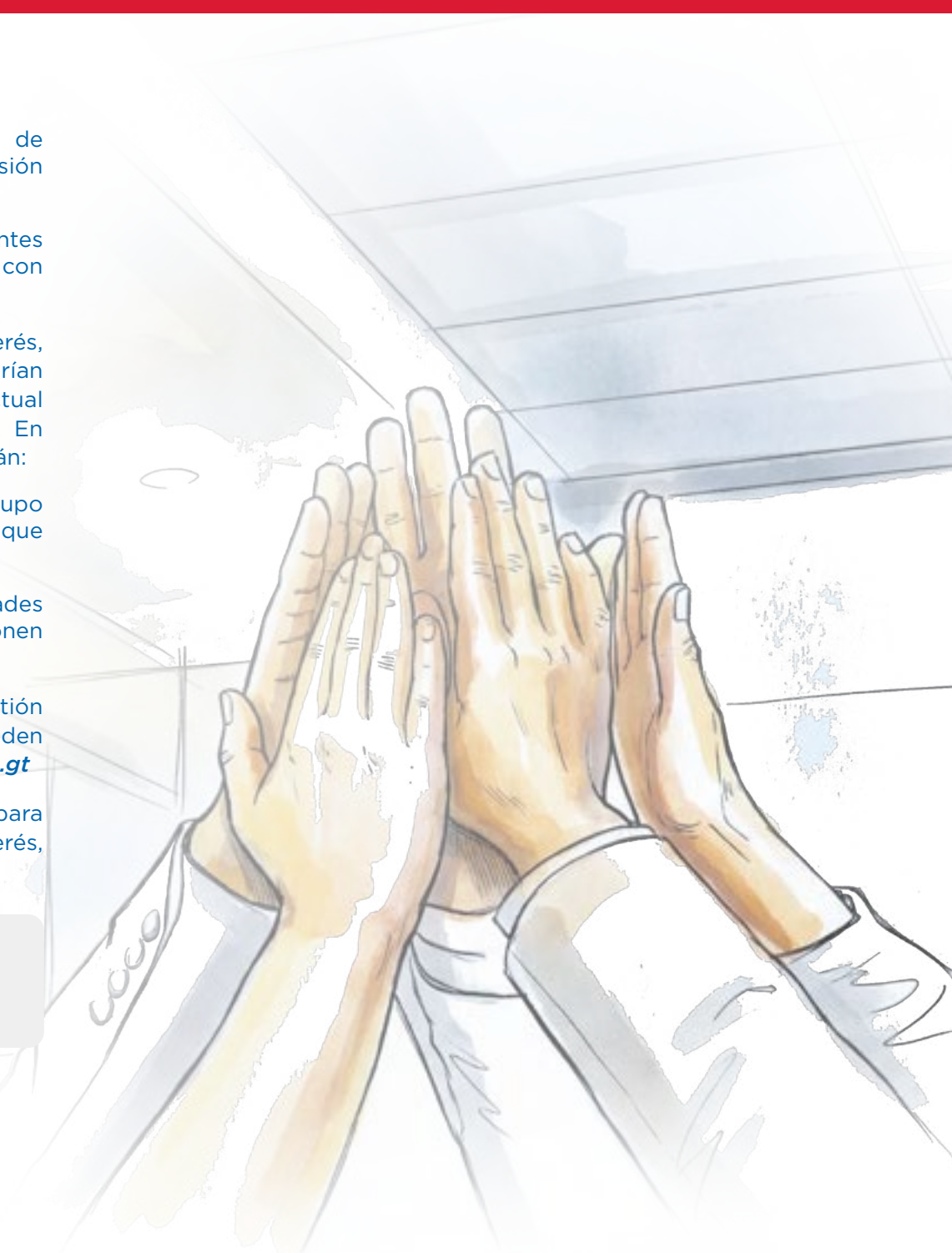
Asimismo, el Grupo Financiero cuenta con un canal interno para denunciar situaciones relacionadas con conflictos de interés, siendo el siguiente:



Tu Voz Cuenta

Envíe su denuncia al correo:

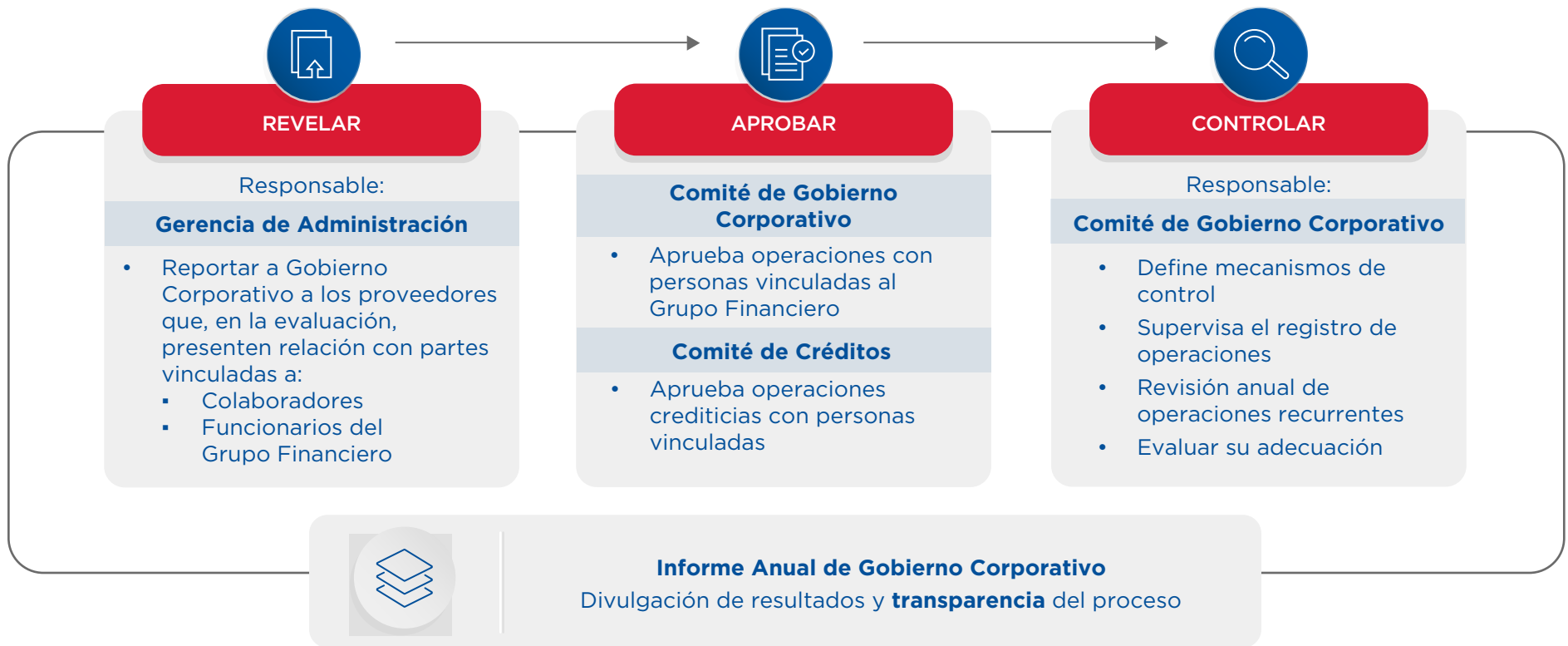
tuvozcuenta@gtc.com.gt



2. Gestión de Operaciones vinculadas

El Grupo Financiero cuenta con una **Política de Revelación, Aprobación y Control de Operaciones con Personas Vinculadas**, la cual establece los principios, responsabilidades y procedimientos aplicables para garantizar la adecuada gestión de estas operaciones, en cumplimiento con la normativa vigente y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En concordancia con dicha política, el presente Manual describe el proceso institucional que regula la identificación, análisis, aprobación y supervisión de las operaciones con personas vinculadas. Siendo el siguiente:



Este proceso garantiza la rendición de cuentas ante las autoridades regulatorias, inversionistas, clientes y demás grupos de interés, fortaleciendo la confianza en las prácticas de gobierno corporativo del Grupo Financiero.

3. Transparencia y Divulgación.

El Grupo Financiero G&T Continental promueve la construcción de confianza a través de la transparencia y la comunicación responsable. Para ello, pone a disposición de sus distintos Grupos de Interés diversos canales de comunicación mediante los cuales se divulga información necesaria, suficiente y oportuna. Asimismo, y en cumplimiento de la normativa vigente, el Grupo cuenta con los procesos y mecanismos formales para atender sus obligaciones de divulgación ante las autoridades regulatorias.

En observancia de la regulación aplicable, el Grupo Financiero, a través de sus diferentes unidades, garantiza el envío, divulgación y actualización de la información requerida por la Superintendencia de Bancos.

A través de su página web institucional, el Grupo divulga información relevante para mantener informados a sus Grupos de Interés, incluyendo aspectos relacionados con la gobernanza, así como los productos y servicios que ofrece, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la JM 62-2016 y artículo 32 de la JM-03-2018.

Para la divulgación interna, el Grupo Financiero cuenta con diversos canales y plataformas de comunicación que permiten a los colaboradores acceder de manera ordenada y oportuna a las políticas, reglamentos y demás documentos normativos vigentes.

Capítulo VI “ Disposiciones finales”

1. Procedimiento de actualización del Manual de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración velará porque este Manual sea actualizado cada vez que resulte necesario, derivado de

reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de la Actividad Aseguradora, la Escritura de Constitución del banco y de las empresas que integran el Grupo Financiero G&T Continental, así como cualquier cambio en la regulación interna o externa que le resulte aplicable.

2. Vigencia y aprobación.

Toda modificación al Manual de Gobierno Corporativo deberá ser sometida a consideración y aprobación del Consejo de Administración, en observancia de los procedimientos de gobierno corporativo del Grupo Financiero.

Este Manual fue conocido y aprobado por el Consejo de Administración de Banco G&T Continental, S.A. empresa responsable del Grupo Financiero G&T Continental, Financiera G&T Continental, S.A. y Seguros G&T, S.A. según Acta No. 3-2026 de fecha 17 de marzo de 2026 y por la Asamblea General de Accionistas de Casa de Bolsa G&T Continental, S.A. y Asesoría en Valores, S.A., según Acta No. 3-2026 de fecha 17 de marzo de 2026.



Manual de Gobierno

Corporativo 2026